



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 11.19, celebrada el 20 de septiembre de 2019

ACTA DE LA SESIÓN 1.19

20 de mayo de 2019

PRESIDENTE:

DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ

SECRETARIA:

DRA. CLAUDIA MÓNICA SALAZAR VILLAVA

En la Sala de Consejo Académico, a las 10:17 horas del 20 de mayo de 2019, inició la sesión 1.19 de este órgano colegiado, con la presentación de un video de protección civil.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Antes de pasar lista de asistencia, el Presidente indicó que esta era la primera sesión del Consejo Académico de 2019, después de 93 días de suspensión de labores por la huelga.

A continuación, solicitó guardar un minuto de silencio en la memoria del alumno consejero Jerardo Torres Brito, quien fuera representante de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales, fallecido el 18 de diciembre de 2018, después de una agresión, en donde estuvieron involucrados otros dos estudiantes de la UAM-Xochimilco, en la alcaldía de Iztapalapa.

Enseguida, la Secretaria mencionó que dicho alumno, quien había formado parte de este órgano colegiado, fue víctima de la violencia que padecían los jóvenes en esta ciudad. Destacó que sus compañeros propusieron realizarle un homenaje en la primera sesión de este Consejo, pero debido a la huelga, su organización se retrasó y no hubo tiempo suficiente para prepararlo, comentó que ellos comunicarían el momento en que efectuarían el homenaje.

De igual modo, manifestó la intención de invitar a sus familiares era para entregarles su constancia de estudios y para recordarles que la Universidad estaba comprometida en favorecer un clima social en donde los jóvenes tuvieran

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.

Tel.: 5483-7040, correo electrónico: otca@correo.xoc.uam.mx

el espacio de paz necesario para su desarrollo académico, social y recreativo; reiteró que, en particular, la situación de los jóvenes era muy preocupante y la Universidad no podía ser ajena a ésta.

Para finalizar, precisó que la persona que disparó contra los compañeros estudiantes había sido detenida y estaba sujeta a proceso, por lo que se esperaba que en el lapso de una semana su juicio culminara y se comunicara sobre su sentencia.

En otro orden de ideas, la Secretaria informó de los siguientes asuntos:

- El alumno Noé David Anzures Hernández, representante propietario de los alumnos del Departamento de Producción Agrícola y Animal, presentó su renuncia ante el Consejo Académico el 12 de diciembre de 2018, por lo que a partir de esa fecha fue remplazado ante este órgano colegiado por la alumna Azul Castrillo Sanchún.
- El Dr. Francisco Pérez, Secretario Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, fungirá como representante porque el periodo de gestión de la Mtra. María de Jesús Gómez Cruz concluyó durante la huelga, el 7 de marzo de 2019.
- La Mtra. Luz Virginia Carrillo y Fonseca, representante propietaria del personal académico del Departamento de Producción Económica, dejó de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 27, fracción II, del Reglamento Orgánico para ser miembro del Consejo Académico, por lo que dejó de pertenecer a este órgano colegiado; fue remplazada por la Dra. Aleida Azamar Alonso.
- El Dr. Rafael Bojalil Parra fue nombrado Encargado del Departamento de Atención a la Salud a partir del 7 de mayo de 2019, en virtud de que concluyó el periodo del Dr. Luis Ortiz Hernández.
- La Dra. Angélica Rosas Huerta fue nombrada Encargada del Departamento de Política y Cultura a partir del 8 de mayo de 2019, debido a que terminó el periodo de gestión de la Dra. Alejandra Toscana Aparicio.

Acto seguido, pasó lista de asistencia y anunció la presencia de 32 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

Antes de someter a aprobación el orden del día, el Presidente manifestó que era necesario hacer el cambio de integración del Consejo Académico a la brevedad, por lo que sugirió incluir un punto en los siguientes términos: "Integración del Comité Electoral para la elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2019-2021 y aprobación, en su caso, de la convocatoria correspondiente, conforme a los artículos 19 y 20, fracción II del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos". Sin comentarios, se aprobó el orden del día por **unanimidad** con el cambio propuesto.

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 5.18, 6.18, 7.18 y 8.18 de este órgano colegiado.
2. Recepción de la terna que presenta el Rector de la Unidad Xochimilco para la designación del Director(a) de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2019-2023, conforme al artículo 30-1 del Reglamento Orgánico.
3. Determinación, en su caso, de las modalidades de auscultación para el proceso de designación del Director(a) de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2019-2023, conforme al artículo 30, fracción V del Reglamento Orgánico.
4. Integración del Comité Electoral para la elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2019-2021 y aprobación, en su caso, de la convocatoria correspondiente, conforme a los artículos 19 y 20, fracción II del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

5. Análisis, discusión y, en su caso, determinación de las modalidades para el otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación 2019”, conforme al artículo 286 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
6. Modificación del plazo establecido en las modalidades para la evaluación de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, periodo 2014-2017, aprobadas en la sesión 12.18 del Consejo Académico, celebrada el 7 de diciembre de 2018.
7. Designación, en su caso, de los jurados calificadores que decidirán sobre el otorgamiento del “Diploma a la Investigación 2019”, conforme a lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.
8. Integración, en su caso, de una comisión que analice y dictamine el proyecto de “Instructivo para el funcionamiento interno y operativo del Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuemanco (CIBAC), así como el uso de sus instalaciones y los servicios que presta” que presenta el Rector de la Unidad Xochimilco con fundamento en el artículo 47, fracción II del Reglamento Orgánico.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las propuestas que se plantearon en el dictamen de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular y, en su caso, emitir recomendaciones.
10. Autorización, en su caso, de una prórroga para que rinda su dictamen la Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco.
11. Autorización, en su caso, de una prórroga para que rinda su dictamen la Comisión encargada de analizar nuevamente la propuesta del Departamento de Atención a la Salud, consistente en modificar las Reglas para el Ingreso y la Permanencia del Personal Académico por Obra Determinada en Áreas Clínicas para, en su caso, remitirla al Colegio

- Académico, en términos del artículo 30, fracción III del Reglamento Orgánico.
12. Autorización, en su caso, de una prórroga para que rinda su dictamen la Comisión encargada de analizar las condiciones en las que se otorga el Premio a las Áreas de Investigación y, en su caso, emitir las recomendaciones que considere pertinentes.
 13. Autorización, en su caso, de una prórroga para que rinda su dictamen la Comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de programa de servicio social titulado “Vinculación y promoción de la participación ciudadana en proyectos productivos, sociales y culturales para incidir en el desarrollo de las comunidades”.
 14. Designación, en su caso, de un integrante para la Comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de programa de servicio social titulado “Vinculación y promoción de la participación ciudadana en proyectos productivos, sociales y culturales para incidir en el desarrollo de las comunidades”, en sustitución del Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas de la Comisión referida.
 15. Designación, en su caso, de un integrante para la Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2019, en sustitución del alumno Jerardo Torres Brito.
 16. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de marzo a agosto de 2018, conforme al artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
 17. Asuntos generales.

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 5.18, 6.18, 7.18 y 8.18 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO

El Presidente puso a consideración del pleno cada una de las actas señaladas al rubro y, sin observaciones, fueron aprobadas por **unanimidad**.

ACUERDO 1.19.1 Aprobación de las actas de las sesiones 5.18, 6.18, 7.18 y 8.18, celebradas los días 20 de julio, 25 de septiembre, 3 de octubre y 9 de octubre de 2018, respectivamente.

2. RECEPCIÓN DE LA TERNA QUE PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR(A) DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PERIODO 2019-2023, CONFORME AL ARTÍCULO 30-1 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

Al iniciar el punto, el Presidente informó que se entregaría a cada consejero un sobre con la argumentación y la terna propuesta, posteriormente dio lectura a la misma:

PRESENTACIÓN DE LA TERNA DE CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR/A DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO (2019-2023)

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2019

Con fundamento en los artículos 29, fracción II de la Ley Orgánica, 47, fracción VIII, y 47-1 del Reglamento Orgánico, y conforme a la convocatoria para participar en el proceso de designación del Director/a de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD), período 2019-2023, emitida el pasado 21 de enero, presento la terna de candidatos, de entre los cuales, el Consejo Académico hará la designación correspondiente.

ARGUMENTACIÓN

La conformación de la terna fue elaborada a partir de la ponderación cualitativa y cuantitativa de los siguientes aspectos:

- I. Trayectoria académica y profesional de los aspirantes.
- II. Programas de trabajo de los aspirantes.

- III. Opiniones de la comunidad sobre los aspirantes
- IV. Ideas expresadas por los aspirantes en entrevista con el Rector de Unidad.

La información fue analizada con relación a las funciones que deben desarrollar los directores de División, de acuerdo al Reglamento Orgánico de la UAM, y a la visión que la Rectoría de Unidad y el personal académico que se auscultó tienen sobre el escenario actual de la Unidad Xochimilco y el de los próximos cuatro años, en cuanto a las condiciones para el fortalecimiento académico de la institución.

I. TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL DE LOS ASPIRANTES

En esta sección presento una síntesis de los aspectos más destacados de las trayectorias académicas y profesionales de los seis aspirantes, y al final planteo un balance comparativo de dichas trayectorias en relación con las funciones de liderazgo que deben desarrollar los directores de División.

Mtro. Juan Ricardo Alarcón Martínez

Es arquitecto egresado de la UAM-X. Imparte docencia en la licenciatura en Arquitectura desde 1990 en el campo de la tecnología constructiva. Ha realizado investigación en ese campo y en el de la enseñanza de la Arquitectura. Ha sido responsable del Laboratorio de Construcción de CYAD durante 9 años. Sus principales responsabilidades en gestión universitaria dentro de la UAM han sido las de Secretario Académico de CYAD en el período 2007-2011, y Jefe del Departamento de Tecnología y Producción de 2011 a 2015. En su síntesis curricular se señala la organización de dos eventos académicos en su campo de estudio, realizados en México, así como en la participación en eventos académicos en España. Ha sido representante académico en órganos colegiados de la UAM y miembro del Consejo Consultivo de Normalización de la Secretaría de Gobernación (2014 y 2015).

Dr. Salvador Duarte Yuriar

Es arquitecto, con maestría y doctorado realizados en la UNAM. Perteneció al Departamento de Métodos y Sistemas y es profesor de la licenciatura en Arquitectura de la UAM-X. En investigación, es responsable del proyecto sobre prevención y mitigación de desastres. Se ha vinculado con otros profesores-investigadores de CYAD. Ha dirigido tesis de maestría. Destaca su labor de vinculación con dependencias gubernamentales (ISSSTE, Secretaría de Marina, PEMEX) y empresas privadas (CEMEX), sociedades profesionales (de arquitectura e ingeniería sísmica), y condóminos afectados por los sismos de 2017. Ha participado en la creación de dos laboratorios en CYAD. Tiene reconocimiento de Director Responsable de Obra por parte de la Ciudad de México. Perteneció a tres sociedades profesionales de México. En cuanto a experiencia de gestión universitaria, ha sido Secretario Académico de CYAD, así como Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas.

Dra. Dulce María Irene García Lizárraga

Es arquitecta, maestra y doctora en el campo de la arquitectura, por la UNAM. Ha sido profesora del tronco divisional de CYAD, y de las licenciaturas en Arquitectura y Diseño Industrial desde 2004. En posgrado se desempeña como profesora de la maestría y doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño, y en la maestría en Reutilización del Patrimonio Edificado. Sus campos de interés han sido: arquitectura contemporánea y latinoamericana, y arte y sensibilización hacia la discapacidad. Sus temas de investigación son: transformación urbano-arquitectónica en México y Latinoamérica, historia de la arquitectura, y arquitectura y discapacidad. Ha dirigido tesis de maestría en la UAM-X. Ha sido Jefa de Área de Investigación en CYAD (Procesos históricos y diseño) y representante ante órganos colegiados en la Unidad Xochimilco. Obtuvo reconocimiento al trabajo colectivo en la V Bienal de Arquitectura Mexicana. Como profesional ha trabajado en catalogación, estudios y proyectos, y en normas técnicas de construcción.

Mtra. Gabriela Monserrat Gay Hernández

Es arquitecta y maestra en Ciencias y Artes para el Diseño por la UAM-Xochimilco (1998 y 2002, respectivamente). Ingresó como profesora con contratación definitiva a la UAM-Xochimilco en 2008. Previamente se desempeñó como ayudante de investigación y posteriormente como profesora temporal en el Tronco Divisional de CYAD. Fue profesora de asignatura (Geometría Descriptiva I y II) en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey entre 2008 y 2013. Sus temas de interés son el desarrollo urbano, programas de vivienda urbana y catalogación de monumentos de la ciudad. En investigación ha participado en el proyecto de utopías urbanas y el de identidad visual de la Olimpiada México 1968. Como profesional de la arquitectura ha participado en diversos proyectos de impacto urbano en la Ciudad de México y Estado de México. Su experiencia en gestión universitaria es la de Jefa del Departamento de Teoría y Análisis, cargo que ocupa actualmente. Ha sido representante académica ante el Consejo Divisional de CYAD.

Mtro. José Luis Lee Nájera

Es arquitecto y maestro en Arquitectura por la UNAM. Pertenece al Departamento de Síntesis Creativa desde 1989. Trabajó para el INBA (1986-1989) en la Dirección de Arquitectura. Su formación como doctor en urbanismo se encuentra en la etapa de presentación de tesis y examen de grado. Ha sido profesor de las licenciaturas en Arquitectura y en la de Planeación Territorial. Participa en el posgrado de CYAD. En investigación se ha interesado por los cambios urbanos de los barrios de la Ciudad de México. Trabaja en alternativas para el desarrollo sustentable de los barrios centrales de la Ciudad de México. Ha sido Jefe de Área (Teoría y Práctica de la Prefiguración, 1993-1999; y Proyectos Urbanos, Ciudad Alternativa y Desarrollo Sustentable; 2010-2015), Coordinador de Arquitectura (1999-2001) y Jefe de Departamento (2001-2005). Se interesa por la construcción conceptual en los temas de urbanismo. Ha participado en la planeación de las instituciones (incluida la UAM).

Ha sido merecedor de premios internacionales y nacionales como arquitecto y urbanista.

Dr. Francisco Javier Soria López

Es arquitecto egresado de la UAM-Xochimilco (1984). Obtuvo la maestría en el INAH (Escuela Nacional de Restauración; 1985-1986) y el doctorado en la Universidad Politécnica de Cataluña. Previo a su contratación definitiva en CYAD (2003), su trayectoria incluye trabajos en el Estado de Aguascalientes (Director Regional de INAH; 1989-1992) y en la Ciudad de México. Es profesor de la licenciatura en Arquitectura y de los posgrados de la División de CYAD. Sus principales intereses profesionales y académicos son: conservación y reutilización del patrimonio edificado; y arquitectura y sustentabilidad. En estos temas se ha desarrollado como investigador con una obra publicada destacada. Fue impulsor de la Maestría en Reutilización del Patrimonio Edificado, programa que coordinó (2009-2011). También coordinó la Maestría en Ciencias y Artes para el Diseño (2006-2008). Actualmente es jefe del Departamento de Tecnología y Producción.

Recapitulación de trayectorias académicas de los aspirantes.

Los seis aspirantes registrados en el proceso de designación son profesores con trayectorias destacadas en la institución. Me parece que todos ellos conocen nuestra universidad y por tanto, tienen capacidades para dirigir la División de CYAD.

En cuanto a formación académica del más alto nivel destacan la Dra. García y los doctores Duarte y Soria, los cuales poseen el nivel de doctorado. En formación de recursos humanos de posgrado, el Dr. Soria y la Dra. García son los que actualmente muestran una mayor actividad. En lo relativo a la gestión y participación universitaria, destacan las trayectorias del Dr. Soria, la Dra. García, el Mtro. Lee y el Dr. Duarte. En gestión universitaria, tres de los candidatos han sido jefes de departamento (Dr. Duarte, Mtro. Lee y Mtro. Alarcón), mientras que la Mtra. Gay y el Dr. Soria se encuentran actualmente desempeñando esa función. El Dr. Soria ha sido coordinador de dos programas de posgrado e impulsor del área interdepartamental y de la Maestría en Reutilización del Patrimonio Edificado.

En experiencia profesional en el campo del Diseño, percibí que cuatro trayectorias son las que muestran un mayor desarrollo, las del Dr. Duarte, el Dr. Soria, la Dra. García y el Mtro. Lee.

Ubico a cuatro aspirantes quienes en sus trayectorias combinan un alto nivel académico, logros destacados en investigación, experiencia en gestión universitaria y experiencia profesional: Dr. Soria, Dr. Lee, Dr. Duarte y Dra. García.

II. ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO

En esta sección presento una síntesis sobre cada uno de los planes de trabajo de los aspirantes. Cada uno de ellos fue analizado respecto a sus valoraciones sobre política universitaria, capacidad analítica de las problemáticas divisionales, la relación que guardan sus propuestas de gestión con el diagnóstico de la División, posiciones

sobre el tipo de gestión a desarrollar y su relación con la comunidad, comprensión de las funciones de los directores de División y, por último, valoración del liderazgo potencial a desarrollar durante la gestión.

Se presentan en orden alfabético las síntesis de los programas de los aspirantes registrados, y al final de la sección desarrollo una comparación de los programas de trabajo.

Mtro. Juan Ricardo Alarcón Martínez

En cuanto a las declaraciones de política universitaria, destaca en la propuesta del Mtro. Alarcón su compromiso con el modelo educativo de la Unidad Xochimilco, y la capacidad que éste tiene para formar egresados críticos.

Desde una perspectiva que cubre la historia de los 45 años de la Unidad, plantea que hay un retroceso en el prestigio de los programas de licenciatura en CYAD.

En su análisis particular de planes y programas, señala las fortalezas de Planeación Territorial y establece la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la formación de estudiantes en las licenciaturas de CYAD. En cuanto al programa de Arquitectura, propone reforzar la formación técnica relacionada con el tema de estructuras y sismicidad. Para la licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, subraya como necesidades lo relativo a cómputo y adquisición de software, a fin de actualizar los talleres y espacios de enseñanza. En su análisis de la División indica que existe desinterés y prácticas viciadas en una parte del profesorado. Enfoca la necesidad de reforzar la atención a los egresados en la etapa de pre-titulación y realización del servicio social.

Respecto a la función de investigación plantea que los proyectos de investigación no se han incrementado y que no hay incentivos para que el profesorado que no realiza investigación se sume a esta tarea. Señala que son pocos los profesores que publican resultados. Plantea como un reto la integración entre docencia, investigación y servicio. Respecto a difusión y preservación del conocimiento y de la cultura, señala que esta función sustantiva se ha desarrollado de manera insuficiente, aunque establece que el programa editorial de CYAD se ha consolidado.

Plantea la colaboración con las otras dos divisiones, así como con COPLADA en las tareas de mejoramiento integral de la División.

El Mtro. Alarcón habla de un sistema interno de evaluación de la calidad de la docencia. Para el posgrado propone socializar en la comunidad de CYAD la información derivada de los procesos de evaluación con el Programa Nacional de Posgrado de Calidad. Propone ampliar los vínculos con asociaciones profesionales en los campos del Diseño para fortalecer la docencia de la División. Identifica como una necesidad la mejora de las instalaciones divisionales de cómputo y de las aulas, en cuanto a conectividad y mobiliario, principalmente. Plantea ofrecer UEA a distancia en los programas de licenciatura. Propone incentivar la presentación de resultados de investigación en la División. Respecto al servicio a la sociedad,

propone trabajar a través de la vía de los planes y programas de estudio, y a través de la educación continua, en colaboración con las asociaciones profesionales.

En cuanto a tareas relevantes relacionadas con el liderazgo académico de la División, plantea la necesidad de actualización profesional y formación docente del personal académico, incluyendo el manejo de las TIC. Habla de incrementar el personal que atiende el servicio de cómputo divisional.

El tipo de gestión que llevaría a cabo no fue desarrollado en el plan de trabajo.

El programa de trabajo del Mtro. Alarcón proyecta una adecuada comprensión de los ámbitos de actuación del director/a de división. Por ejemplo, considera prioritario atender la calidad de los programas de licenciatura, así como la necesidad de equipar los talleres de la División. Plantea colaborar con las divisiones y con las coordinaciones administrativas de la Unidad (por ejemplo, con COPLADA y con la Coordinación de Docencia, de la cual depende la Oficina de Acompañamiento a Trayectorias Académicas de los Alumnos).

Proyecta a través del plan de trabajo una idea clara de las tareas del director/a de División, dando prioridad a la calidad de los programas de licenciatura.

Dr. Salvador Duarte Yuriar

En su plan de trabajo el Dr. Duarte dedicó un espacio muy amplio a los antecedentes de la fundación de la UAM y a algunos de los contextos políticos actuales y del pasado

El plan de trabajo no presenta un análisis sistemático sobre el estado que guarda la División en sus diferentes facetas (planes y programas, organización académica en los departamentos, proyectos divisionales en lo editorial, servicio social, talleres y laboratorios). El documento más bien se orientó a presentar tendencias de ingreso, matrícula y titulación de toda la institución.

Las propuestas de gestión están relacionadas con el conocimiento que el aspirante tiene de la División y de la Unidad, así como de las relaciones profesionales que mantiene al exterior de la Universidad. Sin embargo, no se observa una clara relación de las propuestas con el análisis diferenciado de los programas de licenciatura y de posgrado, y con la investigación, y la difusión y preservación de la cultura. Otras problemáticas muy relevantes de la División no fueron abordadas, como es el caso de las convocatorias a concursos de oposición, o bien la cuestión del relevo generacional.

El documento proyecta un liderazgo favorable al progreso de CYAD, a través de mostrar el contexto nacional y las tendencias de la UAM en materia de atención a la demanda de estudios superiores, y también a través de las relaciones que desarrollaría como director con las asociaciones profesionales y los vínculos con el sector gubernamental y de la sociedad civil.

Respecto al tratamiento de los temas más relevantes para la División y la Unidad, no se observan énfasis particulares. Se habla de formación docente y de alinear acciones divisionales con el plan de trabajo de la rectoría de Unidad. La vinculación de CYAD con la sociedad se dirige principalmente hacia las áreas en las cuales el aspirante ha desarrollado vínculos. Se refiere a la formación a distancia (mediante la telemática) como una forma de ampliar la cobertura de la matrícula de alumnos en licenciatura y posgrado.

En cuanto al estilo de gestión, el documento no permite discernir una posición clara al respecto, en su relación con la comunidad y con los jefes de departamento y coordinadores de estudio.

De la lectura del plan de trabajo no se aprecia una profundización sobre los ámbitos de actuación del Director/a. No hay referencias explícitas sobre el trabajo con el Consejo Divisional ni a las reuniones de acuerdo con los jefes de departamento y coordinadores de estudio.

No obstante, la proyección de las tareas de director están basadas en su amplia experiencia profesional con el exterior de la UAM.

Dra. Dulce María Irene García Lizárraga

Las declaraciones generales en el plan de trabajo de la Dra. García sirven para contextualizar el trabajo universitario en general, y el de CYAD en particular. Se hace referencia a las restricciones presupuestales, a la demanda del gobierno federal de incrementar la matrícula, a la exigencia de ofrecer programas de calidad. Su discurso está bien articulado y muestra un manejo de los conceptos de la práctica universitaria. En el documento se hace referencia a la realidad de la actividad divisional en todas sus facetas.

El diagnóstico institucional contenido en el documento presentado por la Dra. García es pertinente. Establece que ha habido una tendencia de abandono del sistema modular y señala los riesgos que ello implica para la operación de programas de enseñanza por parte de profesores que carecen de la formación en dicho sistema. Identifica con toda claridad la estructura orgánica de la División, incluyendo coordinaciones de estudio, departamentos y áreas de investigación. Su capacidad analítica se observa a lo largo de su plan de trabajo. Resulta interesante la propuesta de 'internacionalización en casa' llevada a cabo a través de vínculos a distancia (internet).

El plan de trabajo maneja dos nociones-guía: integración institucional por un lado, y cohesión de la comunidad de CYAD por otro. Sus propuestas de mejora divisional se relacionan con el diagnóstico institucional. Por ejemplo, propone atender con talleres y cursos la formación de los docentes, en el marco de la detección de problemas en la operación del sistema modular. Toma en cuenta las posibilidades de trabajo colaborativo de la Dirección de División con otras dependencias como CECAD y la Coordinación de Docencia de la rectoría de Unidad, y con las otras dos divisiones de la Unidad Xochimilco. En investigación propone un programa de fortalecimiento

divisional. En docencia se propone llevar a cabo la articulación entre formación de profesores y el desarrollo de nuevos campos de enseñanza, ligados a su vez a campos profesionales emergentes. Sus propuestas van acompañadas de análisis muy detallados de las condiciones actuales de la vida divisional, como es el caso de los programas de posgrado, el proyecto editorial de CYAD y otros.

En el documento de la Dra. García se proyecta de manera explícita el liderazgo que ejercería en la División, en lo general y a través de las actividades particulares que llevan a cabo los directores de división. Piensa la dirección de División como el centro de un proyecto académico, con el fortalecimiento de la investigación y la docencia, y la ampliación de la oferta de diplomados para egresados y profesionales de las disciplinas del Diseño. Su discurso denota capacidad para asumir los retos de la División. Algo destacado es la intención de colocar a CYAD en los foros de debate nacionales e internacionales sobre el Diseño en general, y los campos disciplinarios y paradigmas que atañen al personal y programas de CYAD. Se propone impulsar los seminarios y foros departamentales y divisionales. De igual forma, el plan muestra interés por el desarrollo de la cultura y las artes en la comunidad de la División y de la Unidad. Respecto a la planeación, se compromete a dar seguimiento a las iniciativas de la gestión divisional que recién termina. Planea el progreso de la práctica del Diseño en la relación dialéctica entre creadores y usuarios del Diseño.

También se plantea la integración de CYAD con las otras divisiones y dependencias de la Unidad y de la UAM en general. Señala la importancia de la cohesión social de la División, buscando incrementar los intercambios dentro de la comunidad, así como entre las generaciones que conviven actualmente entre el personal de la División.

El documento proyecta una gestión incluyente. Identifica claramente los actores universitarios, con una mayor relevancia en la planta académica, así como en los alumnos. Otorga la importancia debida a las decisiones en los órganos colegiados, principalmente al Consejo Divisional de CYAD.

El documento de plan de trabajo proyecta una comprensión clara de los ámbitos de actuación de la dirección de División, distinguiendo entre lo interno (CYAD y la Unidad), y lo externo (otras unidades académicas de la UAM y otros programas nacionales).

Mtra. Gabriela Monserrat Gay

Su plan de trabajo recoge los postulados del sistema modular que plantea un modelo de aprendizaje basado en la reflexión, el descubrimiento, la reconstrucción conceptual, la crítica, la relación entre la teoría y la práctica, y la interacción constante entre docente-alumno. Se propone el crecimiento y fortalecimiento orgánico del trabajo en la División de CYAD por medio de mejoras específicas donde se tome en cuenta la participación de todos los sectores que en ella se encuentran. Se pretende implementar el programa mediante mesas de trabajo con las coordinaciones y jefaturas para definir las estrategias orientadas a la renovación de la División. Señala que los retos que existen en la actualidad deben tomar en cuenta

las nuevas dinámicas sociales, y las características de los estudiantes quienes están más involucrados en la evolución de las comunicaciones y la tecnología. Las propuestas giran en torno a la actualización de la forma de trabajo entre la docencia y la investigación y también contemplan acciones dirigidas a la preservación y difusión de la cultura.

En la docencia plantea diversas metas: (a) mejorar la formación de los egresados, dotándolos de conocimientos científicos, metodológicos y técnicos, así como de habilidades y actitudes para su inserción en el mercado laboral y (b) lograr la acreditación de las licenciaturas en Diseño de la Comunicación Gráfica y Diseño Industrial.

Se plantea escuchar al cuerpo docente y promover la obtención de grados de maestría y doctorado del profesorado, así como abrir intercambios académicos con otras instituciones.

Respecto a la investigación, la considera como un eje articulador de la División. Contempla trabajar con los departamentos para la aplicación de soluciones de problemas concretos de la sociedad, incentivar el acercamiento del personal académico a la innovación tecnológica e impulsar la investigación entre los docentes de nuevo ingreso para facilitar el cambio generacional. Apoyaría el trabajo de investigación colectivo entre los departamentos de la División, así como con las otras dos divisiones. Propone generar recursos financieros propios de la División y otros recursos adicionales como son los convenios patrocinados, así como apoyar a las áreas de investigación y generar nuevos cuerpos académicos, apoyando los que se encuentran en proceso de consolidación y los consolidados.

Respecto a la preservación y difusión de la cultura propone impulsar espacios de retroalimentación para analizar y discutir los productos que se generan en los departamentos de la División e incrementar el apoyo al programa editorial. Plantea generar estrategias en conjunto con la Rectoría de la Unidad para fomentar la circulación y difusión externa de las publicaciones de la División. Se propone generar la creación de un Módulo o Taller de Difusión en Medios Electrónicos, que tenga respaldo de los departamentos y las coordinaciones en cuanto a creación de contenidos que registren el trabajo individual y colectivo de la División.

Señala la relevancia en la asignación y supervisión del presupuesto para lo cual propone generar criterios para la asignación de recursos en los departamentos, así como en las coordinaciones de carrera, laboratorios, y las oficinas de apoyo. Se propone comparar el gasto de cada departamento, coordinación, talleres, cursos, posgrados, y proyectos de investigación.

Plantea realizar las propuestas anteriores mediante tres etapas: i) deshacer los vicios que se han acumulado con el tiempo, ii) recomponer o rehacer los aciertos de las gestiones anteriores y iii) proponer acciones nuevas para dar un giro a la División.

En un análisis del plan de trabajo se observa una tendencia a plantear propuestas bien intencionadas, pero sin una clara vinculación con las condiciones actuales de la actividad divisional.

El nivel crítico del diagnóstico no se aprecia claramente a lo largo del documento. En materia de docencia, la evaluación diagnóstica es somera. El estado que guardan las cuatro licenciaturas y los cuatro posgrados no aparece de manera explícita en el texto. Por otro lado, el diagnóstico de la función de investigación está desarrollado de forma somera.

No se observa en el plan de trabajo las tareas de liderazgo que corresponde desarrollar a los/as directores de División. El texto perfila una gestión sin una clara propuesta académica en torno a los cambios necesarios para reorientar la vida divisional, a partir de los logros alcanzados en la gestión anterior y en general en la historia de la División y la institución.

La falta de correspondencia entre diagnóstico divisional y las propuestas limitan la proyección de una visión proactiva para la gestión divisional.

Mtro. José Luis Lee Nájera

El Mtro. Lee parte de un diagnóstico objetivo de lo que ocurre en la sociedad actual y en la universidad. Destaca en su discurso el señalamiento de que en lugar de privar la cooperación dentro de la comunidad universitaria impera la competencia (en el ingreso de los alumnos, en la obtención de reconocimientos a la producción académica, por ejemplo). Plantea un fortalecimiento del sistema modular que involucre a todos los actores de la Universidad, mediante la integración de las funciones universitarias, lo cual deberá desembocar en atención a las necesidades de las comunidades con las cuales se relaciona el personal de la División. Se observa, sin embargo, una tendencia hacia una compleja construcción conceptual y terminológica, así como una repetición de fórmulas a lo largo del documento.

El diagnóstico sobre la División está implícito a través de una amplia gama de propuestas de trabajo.

Resulta interesante la concepción de *curricula* flexibles y abiertos a fin de enriquecer los saberes y cultura de alumnos y profesores. Plantea para la institución la aplicación del enfoque *eco.bio.antropo.social* (Edgar Morin), como una clave en la formación de las generaciones actuales que ingresan a la universidad. Se señala que este enfoque es útil en materia de los campos de la investigación, así como para el aprendizaje del oficio del Diseño, lo cual se vincula con el desarrollo de CYAD y del sistema modular.

A lo largo del documento se observa una adecuada comprensión de la labor de liderazgo del director/a de División. Para los programas de estudio se plantean los objetivos de formación crítica y desarrollo de inquietudes en los estudiantes. Se propone que el objeto de transformación, y los problemas de la realidad (problemas

eje), faciliten la tarea de crear los objetos del diseño en los planes y programas de estudio.

Se puede observar en el texto la importancia que se le asigna a la gestión incluyente, acorde con la cultura de gestión de la UAM y de su legislación. También se observa que el aspirante identifica los ámbitos de actuación del Director/a de División.

El Mtro. Lee propone ocho estrategias para la gestión como Director de División: (1) formación de una comisión de plan de desarrollo divisional de carácter plural; (2) relanzamiento del trabajo de diseño curricular en CYAD; (3) fortalecer la investigación divisional partiendo de la experiencia de las áreas de investigación (4) Vincular el servicio con el desarrollo de prácticas profesionales del Diseño y procurar que las comunidades a las cuales se les ofrece apoyos, desarrollen capacidades de auto-sustentación; (5) Estimular la difusión de la cultura y los productos académicos derivados de la investigación; (6) Mejorar y remodelar los espacios de docencia; (7) Distribuir de manera equitativa los recursos humanos y materiales de CYAD y (8) Promover la colaboración con las otras dos divisiones y la rectoría de la Unidad, así como llegar a acuerdos con el personal de la División en un clima de respeto y cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo. Se plantea trabajar con los alumnos y sus representantes en los órganos colegiados.

Dr. Francisco Javier Soria López

Su programa denota un claro conocimiento de las funciones que realizan los directores de división y ubica en forma adecuada la importancia de los procesos de renovación de los órganos personales. A lo largo del programa de trabajo destaca el interés por fortalecer la enseñanza del Diseño a través del modelo educativo de la Unidad Xochimilco. Considera el compromiso con los problemas de la población y de la sociedad mexicana como el eje de la actividad universitaria.

El programa del Dr. Soria parte de un conocimiento detallado del estado que guarda la División de CYAD en materia de operación de sus programas de enseñanza, la estructura académica y recursos del personal asignado a los departamentos (personal académico, ayudantes de investigación y personal administrativo). Identifica las problemáticas de integración de las funciones universitarias. En cuanto a la docencia, puntualiza que el principal problema son las prácticas docentes alejadas del sistema modular, y por lo tanto desvinculadas de los problemas de relevancia social en el campo del Diseño. Establece que el enfoque atomizado de la enseñanza a través de apoyos, la incomprensión del ejercicio docente del sistema modular, la ausencia de trabajo colaborativo del profesorado para ofrecer herramientas didácticas y enfoques novedosos en la enseñanza, la no-integración de la investigación en la operación de la docencia, y la obsolescencia en *software* y mobiliario, plantean un claro reto para atender los problemas de calidad de los programas de licenciatura y de posgrado.

En cuanto a la investigación, el plan de trabajo ubica a esta función sustantiva como la generadora de nuevas interpretaciones, diseños y objetos. Se identifican para

CYAD las problemáticas que también ocurren en las demás divisiones y unidades académicas. Se señala, por ejemplo, la dificultad para que las áreas de investigación sean espacios de discusión, análisis y producción de ideas de los grupos de profesores-investigadores, la dispersión temática en las áreas, los recursos limitados para investigar, la inexistencia de financiamiento externo, entre otros. Se reconocen, a la vez, las siguientes fortalezas: algunos grupos de investigadores que trabajan de manera sistemática y con resultados valiosos, y algunas áreas consolidadas.

Para el Dr. Soria el servicio de mayor relevancia es el que surge desde la práctica docente, pues es altamente formador de los alumnos y permite la integración de las funciones universitarias. Este tipo de servicio enfrenta dificultades como la inseguridad que prevalece en el país. En cuanto a preservación y difusión de la cultura se habla de un desaprovechamiento de las capacidades del personal académico de CYAD y de una desactualización de los medios digitales.

En materia de gestión, el plan de trabajo del Dr. Soria señala que hay una tendencia a centrarse en lo administrativo, dejando de lado las iniciativas de impulso a proyectos académicos.

Aunque en el documento de plan de trabajo se destina un mayor espacio al diagnóstico, aparecen propuestas de tipo general que están bien cimentadas en la evaluación de la división. En investigación, se propone estimular esta función, realizar la evaluación de áreas y proyectos conforme a criterios académicos divisionales, y dar oportunidad a todo el personal para llevar a cabo esta función. En esta tarea se propone revisar, y en su caso replantear las áreas de investigación, en un trabajo con los jefes de departamento y jefes de áreas, así como fomentar la investigación interdepartamental, interdivisional e interinstitucional. Plantea formar nuevos investigadores y facilitar el trabajo de los grupos ya existentes que han demostrado buenos resultados. También se señala como política fomentar la participación en las convocatorias del CONACYT y de PRODEP. Aunado a ello, se propone visibilizar la producción académica y tecnológica de CYAD. En el campo de la difusión del conocimiento y la cultura se propone mejorar la página electrónica de la División y los departamentos, fortalecer el programa editorial y ampliar la oferta de educación continua.

En el programa se realiza un diagnóstico de las problemáticas de mayor relevancia para la Universidad, a saber, la renovación de la planta académica, la atención de la calidad de los programas de enseñanza (licenciatura y posgrado) y la vinculación con los problemas de la sociedad. De esta manera, en materia de renovación de la planta académica, plantea armonizar las necesidades de docencia con las de investigación. Planea una gestión orientada hacia el desarrollo académico, lo cual es compatible con la legislación universitaria y los objetivos de gestión en la Unidad y en la UAM.

En materia de gestión plantea superar la ausencia de lineamientos para asignar y distribuir el presupuesto divisional y para la aprobación de los proyectos de investigación.

El Dr. Soria considera que las tareas de mejora de la División de CYAD dependen de la participación y organización académica del profesorado. El programa plantea incorporar las opiniones de miembros de la comunidad en materia de gestión universitaria.

El plan de trabajo proyecta una comprensión de los procesos del trabajo académico y las vías para alcanzar un mayor desarrollo académico. Todos los ámbitos de actuación son considerados: Consejo Divisional, Consejo y Colegio académicos, Comisión de Planeación Divisional, reuniones con coordinadores de estudios y con instancias de apoyo, y atención a los alumnos.

El plan de trabajo del Dr. Soria proyecta una idea clara de lo que debe hacer como director de División. Subraya la función de servicio a favor de la comunidad de alumnos, planta académica y trabajadores administrativos.

Recapitulación sobre los planes de trabajo.

Con base en el análisis de cada plan de trabajo, procedí a una comparación general entre ellos, la cual me permitió ubicarlos respecto a la profundidad de su análisis diagnóstico y prospectivo, la comprensión de las tareas a desarrollar, la cobertura de los ámbitos de actuación que corresponde a los directores, así como la consistencia y densidad de propuestas para el desarrollo académico de la División de CYAD.

Como resultado de esta labor de análisis y calificación, ubiqué como los planes con mayor consistencia los del Dr. Soria y la Dra. García, seguidos por el del Mtro. Lee. En otro nivel de menor desarrollo y consistencia se encuentran los del Mtro. Alarcón, el Dr. Duarte y el presentado por la Mtra. Gay.

III. OPINIONES DE LA COMUNIDAD SOBRE LOS ASPIRANTES Y LA DIVISIÓN

La oficina de la rectoría de Unidad registró 48 solicitudes de citas en las que participó el personal académico y administrativo, y en menor medida los alumnos de la División. Las manifestaciones sobre preferencias y las opiniones sobre la División fueron registradas y sistematizadas.

Se presentaron a la auscultación órganos personales (jefes de departamento y directora de División), de apoyo (coordinadores de estudio, de licenciatura y posgrado, así como jefes de área), profesores, ayudantes de investigación y personal administrativo. También participó personal académico que en el pasado ha ocupado cargos como director/a de División, secretarios académicos, jefes de departamento y coordinaciones de estudio. Sus opiniones también fueron de gran valor, en tanto que provienen de personal que ya ha estado al frente de dependencias académicas de la División de CYAD.

Por lo abundante de la participación y la calidad de las expresiones, considero que la auscultación fue rica en propuestas, así como en reflexión sobre la aptitud de los aspirantes para ocupar el cargo de director/a, y en visión académica de la División para los próximos cuatro años.

III-1 Opiniones sobre los aspirantes

Mtro. Juan Ricardo Alarcón Martínez

Se mencionó su experiencia en gestión (Jefe del Departamento de Tecnología y Producción) y su conocimiento de la División. También se dijo que tiene interés por el Laboratorio de Construcción y por proyectos de innovación en movilidad como es el caso del proyecto de Ciclotaxi. Tiende a relacionarse positivamente con su entorno de trabajo.

Por otra parte se señaló que pudiera tener falta de independencia en la toma de decisiones.

Dr. Salvador Duarte Yuriar

Se mencionó que es un profesor con una trayectoria académica destacada, en la cual ha cultivado los vínculos profesionales externos. Se dijo que es una persona diplomática, que muestra carácter y energía para proponer cambios en su gestión.

Como preocupación se señaló que no tiene una adecuada inserción histórica dentro de la División y su tendencia a tomar decisiones verticales.

Mtro. José Luis Lee Nájera

De acuerdo con quienes mencionaron su candidatura durante el proceso de auscultación, es un aspirante con visión académica, interesado en vincular la docencia con la investigación. Como Jefe de Departamento fue incluyente e institucional. Presenta una de las trayectorias académico-institucional más ricas de todos los aspirantes. Se observa en su trayectoria una gran constancia en el desarrollo académico. Posee una obra académica y mantiene vínculos con el exterior. Se mencionó que es una persona abierta al diálogo, que tiene buen trato y que plantea soluciones a los problemas. Se dijo que es un profesional serio, con trabajo relevante en Urbanismo, con gran experiencia. Se dijo que tiene una visión clara en investigación y en materia de planeación estratégica.

Una preocupación expresada es que carece de un grupo de apoyo que lo auxilie en las tareas de gestión, y que tiene dificultad para concretar sus propuestas.

Dra. Dulce María Irene García Lizárraga

La comunidad la reconoce como alguien que ha contribuido a la construcción académica de CYAD y con liderazgo. Es alguien que trabaja en forma metódica, proactiva, con buena preparación y profesionalismo. Maneja la planeación escolar. Es entusiasta en su trabajo universitario. Representa una opción a favor de cambios. Su trabajo docente ha sido variado (Arquitectura, Diseño Industrial, Tronco Divisional y posgrado), lo cual le ha permitido contar con un conocimiento de la División. Su trayectoria académica vinculada a la gestión del posgrado ha sido adecuada, así como su preocupación por mejorar la docencia que se ofrece a los estudiantes. Se mencionó que trabajaría a favor de la cohesión interna de la comunidad de CYAD,

pues sabe conformar grupos de trabajo y puede desempeñar la tarea de directora, abordando todas sus problemáticas. Se destacó su personalidad con carácter, su enfoque de diálogo directo y su capacidad para delegar. Se mencionó que busca conciliar intereses y que inspira confianza. Se tiene la expectativa de que guiaría su actuación a través de criterios académicos. Su campo profesional es la accesibilidad a los espacios habitables y públicos el cual es un tema transdisciplinar y de la mayor importancia para el país. Se mencionó que es alguien con apertura a las tecnologías y al arte, que entiende la función de investigación y que posee una visión académica. Se señaló que es alguien conocida en las otras dos divisiones, que conoce la UAM y la vida académica.

Se señaló como preocupación su supuesto conocimiento parcial de CYAD

Mtra. Gabriela Monserrat Gay Hernández

Se mencionó que su gestión como Jefa del Departamento de Teoría y Análisis ha sido interesante y que pertenece a la nueva generación de recambio en la Unidad, en tanto que egresada de la licenciatura en Arquitectura. Se mencionó que se relaciona con facilidad con integrantes de la comunidad, y que posee una visión fresca de la universidad. Se dijo que entiende la División de CYAD. Se mencionó la importancia de los temas que trabaja, particularmente la regulación de procesos urbanos. Se destacó su participación universitaria como consejera divisional y académica. Fueron mencionados aspectos de su personalidad que le permiten actuar de manera conciliatoria, con calidez, y a la vez sabe tolerar situaciones de tensión. Se señaló que es alguien trabajadora y colaboradora. Es accesible y aporta ideas a los proyectos que se le presentan. Se señaló su interés por el sistema modular, así como su compromiso con los alumnos y con sus colegas académicos. Se dijo que ha mostrado apertura hacia los profesores temporales y que en general convoca a los profesores de su departamento a dialogar. Se añadió que es una buena profesora en el Tronco Divisional y que trabaja bien en las comisiones del Consejo Divisional.

Dentro de los aspectos críticos, se mencionó que durante su gestión al frente del Departamento de Síntesis Creativa los logros no han sido abundantes, y que le falta desarrollar independencia de criterio. Se mencionó que le hace falta mayor experiencia de gestión y de vida institucional.

Dr. Francisco Javier Soria López

Se señaló que tiene un buen conocimiento de la División, de la Unidad y de la UAM, lo cual se ha consolidado por su participación activa en el Consejo Divisional, cuyas intervenciones suelen ser propositivas y reflexivas. Tiene una visión completa de los problemas y posee habilidades directivas. A lo largo de su trayectoria ha estado interesado en la mejora institucional, cubriendo los campos de tecnología, arte y cultura. Representa la transición generacional en cargos directivos de CYAD. Ha sido un egresado destacado de UAM-Xochimilco. Un aspecto relevante que se mencionó es que plantea una alternativa de gestión, con visión de cambio para la División de CYAD, centrada en la actualización en docencia e investigación. También

se dijo que tiene un programa académico bien articulado y que ha impulsado el área interdepartamental y la Maestría en Reutilización del Patrimonio Edificado, así como la licenciatura en Diseño Industrial. Su gestión académica como Jefe del Departamento de Tecnología y Producción en general es reconocida como buena, de tipo incluyente, en la cual ha encarado problemas complejos como el de criterios para el financiamiento de áreas y proyectos, consolidación del congreso departamental, y atención a la función de docencia e investigación. En esta última función, se señaló que tiene experiencia. Se mencionó que es un profesor que reúne en su trayectoria todas las funciones universitarias. Se destacó su capacidad para escuchar y acompañar al personal; trabajar en equipo y lograr consensos. Se dijo que dialoga con todas las disciplinas del Diseño y que desea impulsar Diseño Industrial. Es alguien mesurado y educado en el trato. También se señaló su capacidad para trabajar con todos los grupos de interés que existen en CYAD. Se mencionó que cuenta con reconocimiento del medio profesional a su labor como arquitecto impulsor de la sustentabilidad. Se mencionó que es un candidato idóneo considerando su experiencia y trayectoria. Es entusiasta y tiene ganas de trabajar a favor de la institución.

III-2. Opiniones sobre la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Durante la auscultación diversos miembros de la comunidad se refirieron a los desafíos de la División, los cuales conviene dejar registrados en este documento de argumentación de la terna, como un insumo de trabajo para la nueva gestión.

Se mencionó que a la División le falta energía y que no se abre lo suficiente a los problemas de la sociedad. La vinculación representa una gran oportunidad para la etapa que se abrirá con la designación del nuevo/a director/a. Varios miembros de la comunidad señalaron que el actual, es un momento de recambio de la planta académica y de un fuerte impacto de las tecnologías en los planes y programas de estudio. En cuanto al recambio generacional, le corresponde a la nueva administración incorporar a los nuevos profesores/as a las tareas divisionales. En particular, se señaló que la nueva gestión debe dar una atención particular a los profesores temporales debido a la importante carga que están teniendo en la labor de docencia, en un contexto de contratos que llegan a ser por tres meses solamente. El paradigma de sustentabilidad debe servir para reorientar el diseño de programas de enseñanza y de investigación que realizan los departamentos, con la recuperación de tradiciones regionales en Diseño. El rediseño de los programas de enseñanza puede ser un motivo para romper con el divisionismo que se llega a observar.

Se mencionó que la División requiere de un nuevo impulso, de un proyecto divisional que implique mayor vida comunitaria y colocarla en una mejor posición académica. Este proyecto debe contemplar el trabajo con las comunidades y el desarrollo de la investigación. Se apuntó que la gestión debe comprometerse con la docencia bajo el sistema modular.

Se dijo que hay que recuperar el gusto por estar y permanecer en la institución, como llegó a ocurrir en el pasado. Este trabajo pasa por la disposición para *conversar*,

parece que no se tiene tiempo para eso. Las reuniones académicas son poco atendidas por el profesorado.

Se requiere un cambio generacional en la conducción de la División y para ello es preciso desarrollar una gestión cercana a la comunidad a fin de lograr una integración. Se señaló que la visión académica se ha diluido en los últimos 10 años. Para la gestión que arrancará, se requiere promover la planeación divisional a fin de unir a los departamentos en un objetivo divisional. Se señaló que el cambio generacional es más claro en Diseño Industrial. Se señaló como algo preocupante el aislamiento que Diseño Gráfico vive respecto al conjunto de la División.

En la auscultación surgieron las siguientes propuestas y señalamientos particulares: (1) se deben cuidar los procesos de autoevaluación de las cuatro licenciaturas; (2) en necesario implementar los programas en extenso de las UEA; (2) dotar de mayor actividad a las comisiones académicas de la División; (3) reforzar la organización académica de Diseño Industrial; (4) resolver el ausentismo del personal en la División; (5) poner en marcha equipo de laboratorio que permanece almacenado.

Menciones cuantitativas del personal académico, administrativo y alumnos

Sostuve 48 entrevistas con el personal académico, administrativo y alumnos. Se presentaron 82 profesores lo cual representa alrededor del 50 % del personal de contratación indeterminada de la División. El Dr. Soria recibió 55 menciones, mientras que la Dra. Dulce María García, la Mtra. Gabriela Gay y el Mtro. José Luis Lee tuvieron 31, 25 y 21 menciones, respectivamente. El Mtro. Juan Ricardo Alarcón y el Dr. Salvador Duarte tuvieron 11 y 8 menciones respectivamente.

Los alumnos mencionaron en 2 ocasiones a los siguientes aspirantes: Mtro. Juan Ricardo Alarcón, Dr. Salvador Duarte, Dra. Dulce María García y Mtra. Gabriela Gay.

IV. IDEAS EXPRESADAS POR LOS ASPIRANTES EN LA ENTREVISTA CON EL RECTOR DE UNIDAD

En esta sección se sintetiza la información que resultó de las entrevistas que sostuve por separado con los seis aspirantes el pasado lunes 13 mayo. Cada entrevista tuvo una duración aproximada de 40 minutos. Las entrevistas me permitieron conocer de manera más directa las ideas programáticas para la gestión divisional, así como el nivel de conocimiento e integración de la información.

Mtro. Juan Ricardo Alarcón Martínez

Destacó que CYAD tiene personal y programas de calidad, con una tradición de vinculación con las comunidades. Sobre el escenario futuro de la División señaló el posicionar mejor las cuatro licenciaturas. Relativo a la problemática destacó la dispersión del personal académico y la de los departamentos. Las licenciaturas han dejado de atender los problemas de las comunidades conduciendo ello a un descuido de la docencia. Planteó como un problema la separación entre licenciaturas y posgrados. De igual forma mencionó que no se cuenta con una memoria de lo que

hasta ahora se ha hecho en la División. Señaló que el perfil de egreso debe revisarse con relación a la evolución de las profesiones.

En su visión sobre la gestión señaló como metas relevantes la cohesión del tejido académico, fortalecer las asignaciones a docencia, promover los paradigmas de sustentabilidad y tecnología así como retomar el sentido práctico de las profesiones en el trabajo con los estudiantes. Resaltó la necesidad de trabajar en equipo para lograr fines institucionales. Puso de relieve la comunicación con instancias de la Unidad y la vinculación con los colegios profesionales del diseño.

Dr. Salvador Duarte Yurjar

Señaló dos fortalezas de la División. Los saberes acumulados y la capacidad de vinculación con el medio profesional y comunitario. En la visión de futuro el aspirante incluyó, entre otros, los siguientes elementos: abrir paso a las nuevas generaciones de profesores/as, encauzar CYAD hacia la planeación, propiciar encuentros anuales en torno a temáticas diversas del diseño, el fortalecimiento profesional del profesorado y el diseño de un bufete de vinculación de la División. Enfocaría su gestión en torno a la vida colegiada y la planeación progresiva y calendarizada teniendo como horizonte el plazo del PDI de la UAM (2024), la mejora de las licenciaturas bajo el modelo Xochimilco, mejorar el equipamiento en docencia y el perfilamiento adecuado de las plazas. Visualiza al director como un coordinador de esfuerzos. Respecto al sistema de trabajo señaló la formación de grupos temáticos de docencia y la formación de comisiones de presupuesto y otra consultiva con los anteriores directores/as de división.

Dra. Dulce María Irene García Lizárraga

Planteó como escenario futuro de CYAD la apertura hacia influencias diversas, el involucramiento social en temas reales, mayores intercambios con otras unidades de la UAM y trabajar más con las divisiones de CSH y CBS. Señaló como fortalezas de CYAD el potencial de sus estudiantes, así como la capacidad para mejorar los planes de estudio. Reconoció como problemas importantes las actividades inerciales, la ausencia de vínculos con las otras dos divisiones de la Unidad, la poca integración entre los cuatro programas de licenciatura de CYAD (con mayor aislamiento de Diseño de la Comunicación Gráfica), y un escaso desarrollo en materia ambiental. Su gestión partiría con una revisión del funcionamiento de las coordinaciones de estudio, el desarrollo de temas relevantes para el diseño (vejez, accesibilidad, por ejemplo), y la difusión de los logros del personal académico. Respecto a la comunicación con el personal estaría abierta a dialogar y a reconocer su labor. Apuntó que la comisión de planeación divisional (con jefes/as de departamento y Secretaría Académica) sería el eje de su trabajo de gestión. Refirió tres comisiones de trabajo en caso de ser designada: la de asesores (conformada por profesores de buen nivel académico), la de planeación con jefes y coordinadores de estudio, y la de revisión de planes y programas de estudio. Señaló la importancia de hacer equipo de gestión a nivel de la Unidad.

Mtro. José Luis Lee Nájera

Dentro de las fortalezas de CYAD destacó la existencia del diagnóstico en las gestiones anteriores, el modelo de trabajo interdisciplinario alrededor del diseño modular en UAM Xochimilco, y la capacidad para operar el sistema modular. Planteó como escenario de futuro lograr el compromiso de “la vieja guardia” para llevar a cabo el cambio de estafeta, proceder a la actualización de los planes y programas en un tiempo muy corto, el fortalecimiento del sistema modular, enfocar la innovación como rasgo distintivo de CYAD y poner en el centro de la UAM Xochimilco la educación para el diseño, la salud y la sociedad. Identificó como problemas relevantes el envejecimiento de la planta académica, la prisa en determinados procesos (actualización del plan y programas de Diseño Industrial, por ejemplo) y el abandono del sistema modular. Su gestión la enfocaría hacia sistemas de organización y formación de profesores. El personal con mayor experiencia deberá asumir la formación del nuevo personal y de esta manera garantizar el cambio de estafeta. En su relación con el personal apelaría a una cuota mínima de compromiso con la institución, haciendo partícipes al personal administrativo y a los estudiantes. Concibe al Consejo Divisional como el centro de la dinámica divisional la cual deberá conducir a la formación de comisiones particulares. La Comisión de Planeación Divisional (jefes, secretaría académica y dirección) deberán evaluar si están o no realizando planeación. El presupuesto debe darse en una autogestión académica que dé lugar a una planeación y presupuestación participativa.

Mtra. Gabriela Montserrat Gay Hernández

La División posee estabilidad y en los cuatro años previos se lograron avances que se reflejan en la producción académica creciente. Visualiza el escenario futuro de la División con personal académico bien habilitado para la docencia y la investigación, mientras que los egresados serían competitivos en el medio profesional con capacidad para resolver problemas. En esta lógica la capacitación del personal sería permanente y con compromiso con la institución. Los problemas más relevantes actualmente son la ausencia de compromiso del personal académico (se puede dejar de dar clase, llegar tarde o acortar las sesiones). Es patente el envejecimiento de la planta académica. Proyecta su gestión otorgando apoyo a los investigadores jóvenes, romper la apatía, realizar foros y lograr traer recursos de fuera. Plantea apoyar al personal de mayor edad con ayudantes. Su forma de trabajo contempla escuchar, entender y dar solución al personal académico, con diálogo claro. Con el personal administrativo buscaría tejer la mejora de las relaciones de trabajo a partir de mediaciones. Los alumnos, por su parte, tienen necesidad de ser escuchados. Su forma de trabajo tendría por un lado la colaboración con las jefaturas y por otro con los coordinadores. El análisis de cada departamento y cada coordinación le ayudaría a generar estrategias para fortalecer la división. Concibe la vinculación con la rectoría de Unidad como eje importante en la solución de problemas de las tres divisiones.

Dr. Francisco Javier Soria López

Señaló que la principal fortaleza de CYAD es su personal el cual posee buenos perfiles profesionales. El escenario futuro de la División debe aprovechar el potencial del sistema modular para la formación de sus alumnos y, por otro lado, defender de mejor manera la especificidad de los productos del diseño, como es el caso de la elaboración de planos. Las problemáticas de la División son diversas; destaca el abandono del sistema modular en materia de docencia. La formación de profesores es un aspecto pendiente, pero también la presencia de docentes sin formación profesional. La infraestructura de docencia quedó rezagada en cuanto al uso de software y en la disponibilidad de espacios de docencia holgados. Se observa una organización deficiente en la planeación de los módulos, sin que ello sea responsabilidad exclusiva de los coordinadores. No se cuenta con un proceso de evaluación de la docencia. Hay dispersión en investigación; se debe acotar la libertad absoluta en esta función sustantiva. Se requiere reorganizar las áreas y líneas de investigación y pensar en canalizar recursos a los tópicos de mayor relevancia. Es deseable que las áreas de investigación tengan vinculación con las tareas de docencia en las licenciaturas. En materia de comunicación gráfica y electrónica hay mucho que hacer al interior de CYAD pero también entre divisiones. Las publicaciones de CYAD deberán orientarse al formato electrónico. Enfocaría la gestión hacia retomar el sistema modular lo cual implica que la docencia sería prioritaria, acompañada de acciones para revalorar el diseño y sus productos. El problema de la gestión académica reside en cómo generar organización y facilitar las funciones universitarias con un sentido de igualdad de oportunidades para todos. En todo ello la comunicación con el personal académico es un pivote en toda la institución. Con los estudiantes planteó acercarse más a ellos y contribuir a superar la educación preparatoria deficiente con la que ingresan al nivel de licenciatura. Se propone fomentar el trabajo sistemático con juntas programadas, así como discutir los perfiles de las plazas. Trabajaría en un programa de formación permanente del personal e introducir la evaluación de la docencia. Planteó el tema de definir lineamientos para la distribución del presupuesto a partir de criterios claros.

Ponderación de las entrevistas con los/as aspirantes.

Cada uno/a de los/as aspirantes expresó ideas valiosas sobre el diagnóstico de la División y de la Unidad, sobre las prioridades que deberán ser atendidas y sobre las formas de abordar el trabajo a realizar en el cargo de director/a. En las entrevistas pude captar la manera en que cada aspirante integró la información relevante de la que dispondrá en el proceso de gestión universitaria, la identificación de los distintos ámbitos de actuación del cargo de director/a de división, así como la necesaria coordinación de esfuerzos entre dependencias universitarias y personal académico y administrativo, a fin de lograr un impacto en la solución de problemáticas diversas y complejas en el actual contexto de la universidad. Este ejercicio de escucha y análisis me permitió precisar la idoneidad de cada aspirante y la facilidad con la que asumiría las tareas una vez designado/a por el Consejo Académico.

El juicio de mayor idoneidad que elaboré en la etapa de entrevistas a los seis aspirantes recayó, en orden alfabético en: Dra. Dulce María García Lizárraga, Mtro. José Luis Lee Nájera y Dr. Francisco Javier Soria López.

CONCLUSIÓN

Considerando las trayectorias académicas, la calidad de las ideas contenidas en los programas de trabajo, los apoyos manifestados por la comunidad hacia los aspirantes durante la auscultación, y la valoración integral que elaboré con el conjunto de la información que recibí en el proceso de auscultación, presento a este Consejo Académico la terna de candidatos para ocupar el cargo de Director/a de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para el periodo 2019-2023, cuyos nombres se enlistan en orden alfabético por su primer apellido:

Dra. Dulce María Irene García Lizárraga

Mtro. José Luis Lee Nájera

Dr. Francisco Javier Soria López

Concluida la lectura, un consejero externó su inconformidad acerca de la inclusión de la Dra. Dulce María Irene García en la terna, ya que la gestión de su esposo, el Dr. José Ángel Campos Salgado, como coordinador de la Licenciatura en Arquitectura, a su parecer, dejó mucho que desear. También afirmó que la opinión de la comunidad de alumnos, reflejada en las entrevistas con el Rector, no fue tomada en cuenta al integrar; además, consideraba que en la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCYAD) se presentaban casos de nepotismo.

En respuesta, la Secretaria dijo que la terna se había elaborado con respeto y conforme a los lineamientos institucionales y que, en ningún caso, se juzgaría la trayectoria de un académico por el desempeño de otra persona, independientemente del vínculo que tuvieran. Indicó que los argumentos reflejados en el documento presentado habían sido elaborados con detenimiento.

En el mismo sentido, el Presidente declaró que en el documento de argumentación había señalado con claridad que la participación de los alumnos en las entrevistas fue baja. Asimismo, reconoció que tanto académicos, administrativos y alumnos, fueron respetuosos al referirse a cada uno de los aspirantes durante las entrevistas.

Sin más comentarios al respecto, se dio por recibida la terna.

ACUERDO 1.19.2 Recepción de la terna de candidatos a la Dirección de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2019-2023, conforme al artículo 30-1 del Reglamento Orgánico.

3. DETERMINACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR(A) DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PERIODO 2019-2023, CONFORME AL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

La Secretaria explicó que una vez presentada la terna, correspondía decidir las modalidades de auscultación para la designación del Director(a) de la División de Ciencias y Artes para el Diseño 2019-2023, conforme al artículo 30, fracción V del RO. Enseguida leyó dicha propuesta, misma que forma parte integral de la documentación de la sesión.

Una vez concluida la lectura, un consejero representante de los alumnos preguntó si era posible cambiar el lugar de las auscultaciones para el personal académico y alumnos de la DCyAD, ya que en las últimas auscultaciones la participación de este último sector había sido poca, y la distancia entre la DCyAD y el edificio A, podría ser un factor que mermara la intención de los jóvenes por participar.

Al respecto, el Presidente comentó que efectivamente el involucramiento de los alumnos en los procesos de auscultación había bajado considerablemente y era entendible porque tanto el personal académico como el administrativo tenían mayor conocimiento de la Universidad debido a su permanencia en la institución.

Por otro lado, explicó que las auscultaciones se habían llevado a cabo siempre en el edificio A debido a que, si bien las tres divisiones tenían incidencia en el ámbito de sus programas de enseñanza y de investigación también en la vida de toda la Unidad, y el edificio A representaba simbólicamente el edificio de gobierno de la institución.

Aprovechó la oportunidad para recalcar que todos los profesores ingresaban a través de un concurso de oposición, reglamentado en la Legislación Universitaria

y no existía ningún impedimento para que varios integrantes de una familia participaran en dichos procesos.

Enseguida, uno de los consejeros comentó que a su parecer la falta de participación de los alumnos podía deberse a que no contaban con el conocimiento suficiente acerca de los candidatos y podía solucionarse si se organizaban presentaciones en cada una de las divisiones con el fin de conocer su trayectoria académica y su plan de trabajo.

En el mismo sentido, la Secretaria subrayó la importancia de que los integrantes de las ternas dialogaran de manera amplia con los estudiantes, académicos y personal administrativo de base, sin embargo, eso no era competencia de este órgano colegiado, sino responsabilidad de los integrantes de las ternas.

Continuó explicando que acercarse a la comunidad para exponer sus propuestas e intercambiar ideas era más relevante para incentivar la participación que la ubicación de las urnas y, al igual que el Presidente, opinó que el edificio A era un espacio en el que concurrían las tres divisiones y por esa razón las auscultaciones se llevaban a cabo ahí, como lugar de reconocimiento para toda la Unidad. También dijo que la participación de los alumnos era primordial para este tipo de procesos.

Por otro lado, recalcó que los debates debían darse por argumentos, no por descalificaciones y, junto con otros consejeros, comentó que en todo momento se había tratado con respeto a los tres sectores con el fin de construir un ámbito de participación y diálogo.

Después, varios consejeros comentaron que la argumentación presentada por el Rector estaba construida de manera sólida y detallada. Dijeron que era necesario convocar a un proceso de participación colectiva en el que los estudiantes estuvieran informados con el fin de emitir su voto de forma responsable.

Respecto al cambio de sede para las votaciones, dos consejeros mostraron estar de acuerdo con la petición del consejero representante de los alumnos, sin embargo, recordaron que también había estudiantes de la DCyAD que cursaban el Tronco Divisional y el Tronco Interdivisional ubicados en edificios cercanos al edificio A y no debían ser excluidos, por lo que lo conveniente era dejar las votaciones en el edificio A.

En el mismo tenor, el Presidente coincidió en que era responsabilidad de los consejeros promover la participación de la comunidad en el proceso en vez de

priorizar la comodidad para facilitar el voto. Comentó que la participación de profesores y estudiantes podía ser organizada internamente por la División, los integrantes de la terna y los consejeros representantes.

Al no existir más observaciones al respecto, sometió a votación del Consejo Académico aprobar las Modalidades de auscultación para el proceso de designación del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño 2019-2023, conforme al artículo 30, fracción V del RO. Se aprobó con 18 votos a favor, ocho en contra y una abstención.

ACUERDO 1.19.3 Aprobación de las modalidades de auscultación para el proceso de designación del Director(a) de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2019-2023, conforme al artículo 30, fracción V del Reglamento Orgánico.

4. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE LOS ALUMNOS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2019-2021 Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 19 Y 20, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS

Al iniciar el punto, la Secretaria pidió a la Oficina Técnica que proyectara la propuesta para que se votara la integración del Comité. Mencionó que la representación que actualmente participa fue instalada el 3 de abril de 2017 por lo que este año correspondía convocar elecciones para integrar el nuevo Consejo.

Por otro lado, apuntó que, tradicionalmente el Comité Electoral estaba integrado por los representantes de alumnos, de profesores y trabajadores administrativos de base, estuvieran o no presentes en la sesión, ya que no se trataba de una Comisión, sino de un Comité. Éste se integraba por una votación simple y una vez integrada, se hacía un receso en donde el Comité se reunía para votar por un presidente y después se revisaban los detalles de la convocatoria, se hacían las modificaciones pertinentes, en caso de que las hubiera, y se aprobara en el órgano colegiado.

El Presidente sometió a votación la integración del Comité Electoral en los términos mencionados, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

A continuación, se sometió a votación realizar un receso de diez minutos para que los miembros del Comité designaran a un Presidente, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

A las 13:08 horas se hizo un receso y la sesión de reanudó a las 13:18 horas.

Una vez reanudada la sesión, el Comité Electoral informó que habían elegido como Presidente al Arq. Manuel Montaña Pedraza, representante propietario académico del Departamento de Teoría y Análisis.

El Arq. Montaña detalló que revisaron la propuesta de la convocatoria y estaban de acuerdo en las fechas establecidas, ya que a pesar de la premura de los tiempos, estaban conscientes de la interrupción de las labores en la universidad por lo que se trataba de optimizar el tiempo para agilizar los procesos.

A su vez, la Secretaria dio lectura a la propuesta de calendario, en los siguientes términos:

Aprobación de la Convocatoria por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco	Lunes 20 de mayo de 2019, en la sesión 1.19 del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco
Publicación de la Convocatoria	Martes 21 de mayo de 2019
Registro de aspirantes	Del martes 21 al viernes 24 de mayo de 2019, de 10:00 a 18:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, ubicada en el tercer piso del edificio A
Reunión del Comité Electoral	Lunes 27 de mayo de 2019 a las 9:00 horas
Publicación del padrón electoral y de los aspirantes elegibles	Lunes 27 de mayo de 2019
Elecciones	Jueves 30 de mayo de 2019, en el patio central del edificio A, de 10:00 a 18:00 horas

Recepción de recursos sobre actos u omisiones que ocurran desde la publicación de la convocatoria hasta el cierre de la votaciones	Del martes 21 al jueves 30 de mayo de 2019 a las 19:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, ubicada en el tercer piso del edificio A o al correo electrónico <i>otca@correo.xoc.uam.mx</i>
Cómputo de votos	Jueves 30 de mayo de 2019, en la Sala de Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a partir de las 19:00 horas
Recepción de recursos sobre actos u omisiones que ocurran durante el cómputo de votos	Viernes 31 de mayo de 2019, hasta las 18:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, ubicada en el tercer piso del edificio A o al correo electrónico <i>otca@correo.xoc.uam.mx</i>
Publicación y comunicación de resultados de las elecciones al Consejo Académico de la Unidad Xochimilco	Lunes 3 de junio de 2019
En caso de empate	
Publicación de convocatoria	Lunes 3 de junio de 2019
Elección de desempate	Martes 4 de junio de 2019
Publicación de candidatos electos y comunicación de resultados al Consejo Académico de la Unidad Xochimilco	Miércoles 5 de junio de 2019

Señaló que la aprobación de la convocatoria se haría ese mismo día y el lunes 27 de mayo se reuniría el Comité a las 9:00 horas. Mencionó que ese día también había sesión del Colegio Académico, pero que el Comité resolvió que los representantes ante el Colegio Académico asistirían a la respectiva sesión, mientras que los demás miembros se reunían para revisar el padrón electoral y posteriormente publicarlo en la página electrónica de la UAM-Xochimilco.

La Secretaria continuó con la lectura de la propuesta, la cual consta en el expediente de la presente acta.

Al terminar la lectura, el representante de los alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente refirió que no podría estar el día de las elecciones, ya

que tenía práctica de campo y no tenía suplente, por lo que pedía el apoyo de sus compañeros. Por otro lado, preguntó si en dos años cuando se volviera a convocar a elecciones sería en los dos años exactos o por la huelga se modificaría el tiempo. En respuesta, la Secretaria aclaró que conforme a la Legislación Universitaria las elecciones se debían realizar durante el periodo lectivo del primer trimestre de cada dos años.

Por otro lado, el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) comentó que la convocatoria reunía todos los elementos necesarios y proponía cuidar la redacción en cuanto al género, ya que la convocatoria sólo hacía referencia a “los candidatos”.

En otras intervenciones se cuestionó si todo el personal académico podría votar, incluidos a los profesores temporales, de base y ayudantes o sólo el personal indefinido.

La Secretaria aclaró que el personal académico era de base, incluyendo a los ayudantes y temporales, por lo que todo el que tuviera un contrato vigente con la Universidad en el momento de las votaciones podría votar.

Sin más que agregar, el Presidente sometió a aprobación la propuesta *Convocatoria para la elección de los representantes del personal académico, de los alumnos y del personal administrativo de base ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2019-2021*, la cual se aprobó por **unanimidad**, en los términos presentados.

Por otro lado, informó que se habían cumplido tres horas de sesión, por lo que sometió a consideración del pleno trabajar por tres horas más. Se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.19.4 Integración del Comité Electoral para la elección de representantes del personal académico, de los alumnos y del personal administrativo de base ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2019-2021.

El Comité Electoral quedó integrado por los siguientes representantes:

PERSONAL ACADÉMICO

Dr. Abraham Aguirre Acosta

Dr. Iñaqui de Olaizola Arizmendi
Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo
Arq. Manuel Montaña Pedraza
Dra. Margarita Pulido Navarro
Mtro. Arturo Aguirre León
M. en C. Dorys Primavera Orea Coria
Dr. Alejandro Alberto Azaola Espinosa
Prof. Cristian Calónico Lucio
Dr. Rigoberto Ramírez López
Dra. Aleida Azamar Alonso
Mtro. Hilario Anguiano Luna
Acuerdos tomados por el Consejo Académico en la sesión 1.19, celebrada el 20 de mayo de 2019 2

ALUMNOS

C. Erick Antoin Moreno Islas
C. Eduardo García Guerrero
C. Edson Jesús Hernández Domínguez
C. Valentina Heredia López
C. Miguel Ángel Muedano Sánchez
C. Azul Castrillo Sanchún
C. Daana Janet Morales Soriano
C. Zaira Victoria Moguel Santiago
C. Guadalupe Palma Aguilar
C. Rubén Castillo Vázquez

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Sr. Salvador García Palma
Sra. María Angélica Juárez Ayala

ACUERDO 1.19.5 Aprobación de la Convocatoria para la elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos de base ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2019-2021.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL “PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2019”, CONFORME AL ARTÍCULO 286 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

Para comenzar el punto, el Presidente recordó que el Acuerdo del Rector General 01/2019 había sido publicado el 14 de enero de 2019, el cual establecía que el monto económico del Premio a las Áreas de Investigación para el año 2019 sería de 27 mil pesos. En tal virtud, como parte de la documentación para esta sesión se envió la propuesta de modalidades. Se sugirió como fecha de entrega por parte de los consejos divisionales el 12 de julio de 2019 y el plazo límite para que el Consejo Académico emitiera su resolución, el 3 de octubre de 2019.

Enseguida, pidió al Dr. Rey Gutiérrez diera lectura a la propuesta.

Concluida la lectura, uno de los consejeros propuso eliminar las palabras alusivas a productos realizados en conjunto, compartidos o colectivos que se encontraban en algunos de los incisos del numeral cuatro, fracción III, debido a que podía resultar repetitivo, ya que al inicio de éste se encontraba especificado que se consideraría como trabajo colectivo aquel en el que participaran dos o más integrantes del área.

Sin embargo, comentaron que los incisos tenían el propósito de aclarar lo que se entendía por trabajo colectivo debido a que en años anteriores se había generado polémica por diferencias en los criterios a considerar.

En otra intervención, se recordó que hacía dos años no se le otorgó el Premio a un área porque no comprobó fehacientemente lo señalado en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y el siguiente año se aplicaron los mismos criterios de evaluación y el Consejo Académico decidió otorgar el Premio a un área que no comprobó fehacientemente algunos rubros.

Se opinó que lo anterior se debió a un problema de interpretación, ya que muchos consideraban que lo único que debía comprobarse eran los productos de trabajo, cuando el artículo 290 refiere que para otorgar el premio debían considerarse nueve puntos, los cuales fueron leídos por la secretaria como sigue:

“Para emitir las modalidades particulares y para resolver sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, los consejos académicos considerarán:

- I) Los productos del trabajo de cada área, de acuerdo con los grados y subgrados relacionados con investigación en el punto 1.2 y con docencia en el punto 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico;
- II) Los resultados y los avances de los proyectos de investigación del área aprobados por el consejo divisional respectivo;
- III) La contribución del área en el campo de conocimiento respectivo y la continuidad en el desarrollo de líneas de investigación;
- IV) El promedio de los puntos acumulados por integrante en el año anterior, de acuerdo con las resoluciones de las comisiones dictaminadoras;
- V) Las actividades de discusión colectiva y convergencia temática en los proyectos a cargo del área;
- VI) La formación de investigadores dentro del área;
- VII) La participación activa del área en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales;
- VIII) Los premios, distinciones y becas obtenidas en el año anterior por los integrantes del área, y
- IX) La concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el año anterior”.

Asimismo, se hizo un exhorto a los consejos divisionales para que se verificara que la documentación de las áreas de investigación se presentara completa y ordenada, ya que el año anterior sucedió que hubo áreas que enlistaban probatorios, pero la carpeta que entregaron estaba incompleta.

Posteriormente se comentó la pertinencia de que los lineamientos de los consejos divisionales fueran homogéneos para las tres divisiones a fin de facilitar a la Comisión el análisis de los productos.

Se insistió en que debía quedar claramente especificado en la convocatoria que se deberán comprobar fehacientemente los numerales de la artículo 290, ya que tal como estaba la propuesta, sólo se consideraba, en los numerales IV y V, comprobar los productos de trabajo, lo cual generaba confusión.

En tal virtud, se acordó agregar al numeral V la frase “... y argumentados a los que hace referencia el artículo 290 del RIPPPA”.

Al respecto, el Presidente subrayó la importancia de que los presidentes de los consejos divisionales insistieran en que era fundamental que las áreas entregaran su información ordenada y con los probatorios correspondientes.

Enseguida, comentaron que sería adecuado que en un futuro se tomara en cuenta el trabajo colectivo que se realizaba entre varias áreas de investigación y no únicamente entre los integrantes de una misma área, ya que ello enriquecería el trabajo colectivo de la Universidad.

Por último, se comentó que habría que pensar en la implicación que tenía el que se redujera el monto del premio de 70 mil a 27 mil, ya que era un incentivo que alentaba la participación de las áreas y podía verse disminuida por el monto establecido.

Al no haber más intervenciones, se sometió a aprobación del Consejo Académico la propuesta de Modalidades para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2019 con las fechas sugeridas y con el cambio al numeral V, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 1.19.6 Aprobación de las modalidades para el otorgamiento del "Premio a las Áreas de Investigación 2019".

Antes de continuar con el siguiente punto a tratar, el Presidente puso a consideración de este órgano colegiado un receso para comer, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

A las 16:15 horas se abrió un receso para que los consejeros comieran, la sesión se reanudó a las 17:30 horas.

6. MODIFICACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS MODALIDADES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PERIODO 2014-2017, APROBADAS EN LA SESIÓN 12.18 DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2018

El Presidente recordó que en la sesión 12.18 del Consejo Académico se determinó que el primero de marzo de 2019 sería el plazo para que las áreas de investigación capturaran su información en el Sistema Integral de Áreas de

Investigación (SIAI), del periodo que comprendía de enero de 2014 a diciembre de 2017.

En ese mismo sentido, la Secretaria señaló que el 7 de diciembre de 2018 había iniciado el proceso para que las jefaturas de área empezaran a cargar su información para la evaluación.

Aclaró que la idea de prorrogar el plazo era para recuperar el mes que no se tuvo para capturar la información, pero advirtió que éste no se podía exceder del mes de junio ya que por reglamento la Comisión tenía que evaluar y entregar su dictamen durante este año.

Después, algunos integrantes del Consejo Académico manifestaron que en sus departamentos había preocupación porque a principios de este año el SIAI no estaba abierto y no les había permitido capturar la información.

Respecto a esto último, la Secretaria indicó que el SIAI ya estaba funcionando correctamente y las áreas de investigación ya podían ingresar su información, incluso dijo que si llegaban a tener algún problema, inmediatamente se atendería para que este proceso fuera lo más ágil posible.

A continuación, el Director de la DCSH preguntó cuándo se tenía contemplado instalar el nuevo Consejo Académico, ya que a ellos les correspondería revisar toda la documentación de las áreas de investigación. En respuesta, el Presidente mencionó que la instalación del próximo Consejo Académico estaba prevista para la primera quincena del mes de junio.

A petición de varios integrantes, se sugirió modificar el plazo al 28 de junio de 2019, para que las áreas de investigación capturaran su información en el SIAI.

Antes de someter la propuesta a votación, el Presidente opinó que la evaluación a las áreas de investigación iba a marcar un punto muy importante para el desarrollo académico de la Unidad, ya que se revelarían tanto sus fortalezas como sus debilidades.

Indicó que el trabajo de la Comisión se traduciría en planeación y habría como resultado un proyecto de dictamen de la Comisión de Investigación que formó la Rectoría de Unidad, anunció que en breve también entregaría su propuesta.

Para finalizar el punto, sometió a votación que el nuevo plazo para que las áreas de investigación capturen su información correspondiente al periodo de enero de 2014 a diciembre de 2017, fuera el 28 de junio del presente, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.19.7 Modificación del plazo establecido en las modalidades para la evaluación de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, periodo 2014-2017.

Se fijó como fecha límite el 28 de junio de 2019.

7. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE LOS JURADOS CALIFICADORES QUE DECIDIRÁN SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL "DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2019", CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS

El Presidente le solicitó a la Secretaria que aportara información sobre el punto, quien refirió que el 20 de mayo el Rector de la Unidad Xochimilco, el Dr. Fernando De León González, publicó la convocatoria para participar en los concursos para otorgar el Diploma a la Investigación 2019, donde podrían participar las dieciocho licenciaturas. Recordó que el registro para la recepción de trabajos era del 20 de mayo al 5 de julio de 2019.

En este sentido, explicó que conforme al artículo 38 del Reglamento de Alumnos, el jurado calificador debía integrarse por cinco profesores por cada división, quienes decidirían sobre el otorgamiento del Diploma. Sugirió que fueran profesores que tuvieran disposición para desempeñar la tarea y, agregó que cualquier miembro del Consejo podía proponer integrantes para conformar el jurado.

Asimismo, explicó que la designación de los integrantes se efectuaba por votación secreta y se aprobaba por mayoría simple. Para esto, continuó, posterior a que propusieran nombres, se les pasarían unas boletas para que emitieran su voto.

Recordó que para contar los votos, en los casos de las votaciones secretas, pedían el apoyo de dos escrutadores, casi siempre, de los estudiantes representantes.

Por su parte, el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades externó que la División y las jefaturas departamentales se organizaron para proponer a los profesores: Dr. Arturo Ángel Lara Rivero para apoyar con los trabajos de las licenciaturas en Administración y Economía, Dra. María Eugenia Reyes Ramos para la Licenciatura en Sociología, Dr. Manuel Saturnino Canto

Chac para apoyar en la Licenciatura en Política y Gestión Social, Dra. Marisela Adriana Soto Martínez para la Licenciatura en Psicología, y Dra. Carmen Patricia Ortega Ramírez para la Licenciatura en Comunicación Social.

Finalmente agregó, que en caso de requerir asesores recomendaba a la Dra. Graciela Carrillo.

La Secretaria comentó que en este caso no había necesidad de asesores, a menos que el jurado lo considere necesario podrá solicitar asesoría de otros especialistas.

Por otro lado, la Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) propuso a los profesores: Dr. Fidel Adolfo José Martín Payán Zelaya, Dr. Jordan Kyril Golubov Figueroa, Dr. Jaime Pérez Villanueva, Dra. Luz María Melgoza Contreras y Dra. Irma Gabriela Anaya Saavedra. Cada uno, explicó, representando a los cuatro departamentos de la División.

Asimismo, el Secretario Académico de la DCyAD propuso a los siguientes académicos: Arq. Irene Aurora Pérez Rentería, Lic. Horacio Sánchez Sánchez, Mtra. Regina Angélica León Carbajal y Mtro. Roberto Antonio Padilla Sobrado.

A continuación, el Presidente explicó que la votación se realizaría en términos de: “estoy de acuerdo”, “no estoy de acuerdo” o “abstención”, en una serie de tres votaciones, una por cada división. Antes de la votación recapituló las propuestas como sigue:

POR LA DCyAD: Dr. José Luis Gutiérrez Sentfies, Mtra. Regina Angélica León Carbajal, Mtro. Roberto Antonio Padilla Sobrado, Arq. Irene Aurora Pérez Rentería, Lic. Horacio Sánchez Sánchez.

POR LA DCBS: Dra. Irma Gabriela Anaya Saavedra, Dr. Jordan Kyril Golubov Figueroa, Dra. Luz María Melgoza Contreras, Dr. Fidel Adolfo José Martín Payán Zelaya, Dr. Jaime Pérez Villanueva.

POR LA DCSH: Dr. Manuel Saturnino Canto Chac, Dr. Arturo Ángel Lara Rivero, Dra. Carmen Patricia Ortega Ramírez, Dra. María Eugenia Reyes Ramos, Dra. Marisela Adriana Soto Martínez.

Como escrutadores se nombraron a los C. Zaira Victoria Moguel Santiago y al C. Erick Antoin Moreno Islas.

Enseguida, se sometió a votación secreta el bloque de la DCyAD. La votación arrojó el siguiente resultado: **22 votos manifestaron estar de acuerdo, 3 votos manifestaron no estar de acuerdo y 0 abstenciones.**

En cuanto al bloque de la DCBS, la votación quedó como sigue: **21 votos manifestaron estar de acuerdo, 4 votos no estuvieron de acuerdo y 0 abstenciones.**

Respecto al bloque de la DCSH el resultado fue el siguiente: **18 votos manifestaron estar de acuerdo, 7 votos manifestaron no estar de acuerdo y 0 abstenciones.**

Con este resultado, el Presidente señaló que quedaban designados los jurados calificadores que decidirían sobre el otorgamiento del “Diploma a la Investigación 2019”.

ACUERDO 1.19.8 Designación de los jurados calificadores que decidirán sobre el otorgamiento del “Diploma a la Investigación 2019”, conforme a lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.

Los jurados calificadores quedaron integrados por los siguientes profesores:

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Dr. Manuel Saturnino Canto Chac
Dr. Arturo Ángel Lara Rivero
Dra. Carmen Patricia Ortega Ramírez
Dra. María Eugenia Reyes Ramos
Dra. Marisela Adriana Soto Martínez

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Dra. Irma Gabriela Anaya Saavedra
Dr. Jordan Kyril Golubov Figueroa
Dra. Luz María Melgoza Contreras
Dr. Fidel Adolfo José Martín Payán Zelaya
Dr. Jaime Pérez Villanueva

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO
Dr. José Luis Gutiérrez Senties
Mtra. Regina Angélica León Carbajal
Mtro. Roberto Antonio Padilla Sobrado
Arq. Irene Aurora Pérez Rentería
Lic. Horacio Sánchez Sánchez

8. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN QUE ANALICE Y DICTAMINE EL PROYECTO DE “INSTRUCTIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO Y OPERATIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS Y ACUÍCOLAS DE CUEMANCO (CIBAC), ASÍ COMO EL USO DE SUS INSTALACIONES Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA” QUE PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

A petición del Presidente, la Secretaria informó que el 25 de enero del año en curso el Rector de la Unidad Xochimilco envió a la Secretaría de Unidad el Proyecto de Instructivo para el Funcionamiento Interno y Operativo del Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuemanco (CIBAC), así como el uso de sus instalaciones y los servicios que presta, con el fin ponerlo a consideración del Consejo Académico.

Recordó que era facultad del presente órgano colegiado emitir los instructivos para el uso de las instalaciones y, en virtud de esa facultad, se estaba proponiendo integrar una Comisión que analice y dictamine la propuesta de instructivo.

Detalló que la Comisión podría tener un máximo de diez integrantes y de seis asesores, conforme al artículo 59 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), por lo que la Comisión podría integrarse por tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos, un representante del personal administrativo de base y seis asesores técnicos.

Asimismo, el Presidente explicó que la iniciativa de contar con reglas establecidas para su funcionamiento había sido una demanda del CIBAC y la propuesta fue elaborada por una Comisión de Rectoría de Unidad, en la cual participaron los jefes de los departamentos de Producción Agrícola y Animal, y de El Hombre y su Ambiente, también, continuó, participó el Jefe de Proyecto, el Dr. Antonio Ocampo y la Dra. Aida Malpica. Hizo hincapié en que la propuesta ya estaba elaborada por lo que la Comisión tendría que analizarla y, en su caso, mejorarla.

Por otro lado, la representante del personal administrativo de base, expuso que quería manifestar unas observaciones acerca de algunos artículos que trastocaban la cuestión laboral, a lo cual, el Presidente resaltó que en este punto sólo se formaría la Comisión y le sugirió entregar el escrito a la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) para que se tomara en cuenta como insumo de trabajo de la Comisión referida.

Al no haber más comentarios, el Presidente puso a consideración del pleno la conformación de la *Comisión encargada de analizar y dictaminar el proyecto de "Instructivo para el funcionamiento interno y operativo del Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuemanco (CIBAC), así como el uso de sus instalaciones y los servicios que presta"*, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

Una vez que se plantearon los nombres para integrar la Comisión, la propuesta quedó como sigue:

Órganos personales: M. en C. María Elena Contreras Garfias, Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud; Dr. Rafael Bojalil Parra, Encargado del Departamento de Atención a la Salud; Dra. María Angélica Buendía Espinosa, Jefa del Departamento de Producción Económica.

Representantes del personal académico: Dr. Arturo Aguirre León, Departamento del Hombre y su Ambiente; Dr. Alejandro Azaola Espinosa, Departamento de Sistemas Biológicos, Dr. Rigoberto Ramírez López, Departamento de Política y Cultura.

Representantes de los alumnos: C. Erick Antoin Moreno Islas, Departamento de Métodos y Sistemas; C. Miguel Ángel Muedano Sánchez, Departamento de El Hombre y Su Ambiente; C. Zaira Victoria Moguel Santiago, Departamento de Educación y Comunicación.

Representante del personal administrativo: Sra. María Angélica Juárez Ayala.

A continuación, el Presidente dio lectura a los asesores propuestos:

Mtro. Roberto Terrón Sierra (CBS); Dr. José Antonio Ocampo; Dra. Graciela Carrillo González (CSH); Dra. Aleida Azamar Alonso (CSH).

El Presidente sometió a votación del Consejo Académico la integración de la Comisión en los términos mencionados. Ésta se aprobó por **unanimidad**.

A continuación, planteó al Consejo Académico que la Comisión tuviera como plazo el 12 de julio de 2019 para entregar su dictamen, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 1.19.9 Integración de la *Comisión encargada de analizar y dictaminar el proyecto de “Instructivo para el funcionamiento interno y operativo del Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuemanco (CIBAC), así como el uso de sus instalaciones y los servicios que presta”.*

La Comisión quedó integrada como sigue:

ÓRGANOS PERSONALES

Mtra. María Elena Contreras Garfias
Dr. Rafael Bojalil Parra
Dra. María Angélica Buendía Espinosa

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Mtro. Arturo Aguirre León
Dr. Alejandro Alberto Azaola Espinosa
Dr. Rigoberto Ramírez López

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

C. Erick Antoin Moreno Islas
C. Miguel Ángel Muedano Sánchez
C. Zaira Victoria Moguel Santiago

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Sra. María Angélica Juárez Ayala

ASESORES

Dr. José Antonio Ocampo Cervantes
Mtro. Roberto Alejandro Terrón Sierra (CBS)
Dra. Aleida Azamar Alonso (CSH)
Dra. Graciela Carrillo González (CSH)

PLAZO: 12 de julio de 2019.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS QUE SE PLANTEARON EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUE SE ENCARGÓ DE ANALIZAR Y GENERAR PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO EDUCATIVO DEL SISTEMA MODULAR Y, EN SU CASO, EMITIR RECOMENDACIONES

A solicitud del Presidente, la Secretaria informó que la Comisión se integró con la finalidad de cumplir con los acuerdos tomados con la Asamblea Estudiantil Xochimilco, sin embargo, en la redacción del mandato encontraron complicaciones que obstaculizaron los trabajos de la Comisión, ya que tenía como objetivo darle seguimiento a otra Comisión, empero, era contrario a lo que indicaba la Legislación Universitaria.

En ese sentido, se hicieron los ajustes necesarios, que posteriormente fueron socializados con la Asamblea Estudiantil y aceptados por la misma.

Por otro lado, hizo un llamado a que tuvieran cuidado en cómo plantear los mandatos de las comisiones porque luego los comisionados encontraban dificultades para cumplirlos, ya que no se construían adecuadamente.

En cuanto a la *Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco*, el objetivo de su mandato respondía al cumplimiento de algunos de los acuerdos generados en la asamblea.

Finalmente, señaló que la Comisión que ahora presentaba su dictamen, ya había cumplido con dar seguimiento a lo acordado con la Asamblea y con cerciorarse que las acciones se estuvieran llevando a cabo. Entre ellas, refirió, se creó la Coordinación de Docencia en la Unidad, cuyo objetivo era asegurar la calidad de la docencia, mediante la actualización continua del sistema modular.

Destacó que la Comisión se reunió en 16 ocasiones, en el periodo que comprendió del 8 de junio de 2017 al 12 de diciembre de 2018. Refirió que en esta última fecha se aprobó el dictamen por parte de la Comisión para ser presentado ante este órgano colegiado.

Al no haber más comentarios, el Presidente pidió votar el dictamen referido, el cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.19.10 Aprobación del dictamen de la *Comisión encargada de analizar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las propuestas que se plantearon en el dictamen de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular y, en su caso, emitir recomendaciones.*

10. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE RINDA SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UN DOCUMENTO QUE REVISE, ANALICE, ACTUALICE E INTEGRE LAS BASES CONCEPTUALES DEL SISTEMA MODULAR (NUEVO DOCUMENTO XOCHIMILCO), ASÍ COMO UNA GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO ACORDES CON EL SISTEMA MODULAR DE LA UAM-XOCHIMILCO

La Secretaria mencionó los antecedentes de la Comisión donde destacó que el grupo de trabajo conformado por las doctoras María Isabel Arbesú García, Martha Margarita Fernández Ruvalcaba, María Isabel Ysunza Breña, Raquel Adriana García Gutiérrez y el Dr. Francisco Javier Soria López, elaboró un borrador del documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular llamado Nuevo Documento Xochimilco. Externó que el documento ya había sido concluido y estaba en proceso de ser revisado por el corrector de estilo, por lo que pronto se presentaría al pleno del Consejo para su eventual aprobación.

Asimismo, indicó que la Comisión y el grupo de trabajo estaban por elaborar la guía conceptual y metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco. Lo anterior, derivado de las demandas de los estudiantes, los cuales mencionaban que cuando se modificaban los planes de estudio no se tomaba en cuenta el sistema modular, por lo que era preciso un documento con una metodología para apoyar a las comisiones que se encargaban de las modificaciones.

Reiteró que el objetivo de la Comisión era presentar un dictamen parcial para entregar el primer documento, sin embargo, por la interrupción de labores debido a la huelga el plazo se venció. Por lo que si se aprobaba la prórroga, la Comisión podía emitir un dictamen para presentarlo ante este órgano colegiado.

Por lo anterior, un integrante de la Comisión manifestó la preocupación del grupo de trabajo y de los comisionados sobre el tiempo limitado para la elaboración de los documentos. Indicó que el Nuevo Documento Xochimilco ya estaba elaborado y que, incluso, fue revisado por un experto y se atendieron las sugerencias vertidas y sólo faltaba la corrección de estilo.

En ese sentido, dependían del tiempo que llevara la corrección de estilo, ya que la idea era entregar un documento bien preparado para que pudiera difundirse entre la comunidad universitaria y se tuviera una retroalimentación.

Por lo tanto, propuso que la fecha de plazo podría ser hasta principios de julio, tomando en cuenta que cuando se instalara el Consejo del periodo 2019-2021 y se incorporaran los nuevos integrantes, se establecieran los plazos para la guía metodológica.

La Secretaria retomó la propuesta anterior y agregó que en una siguiente sesión del Consejo Académico tendrían que aprobar otra prórroga para la elaboración del segundo documento.

El Presidente puso a consideración del pleno otorgarle una prórroga a la Comisión al 5 de julio de 2019. Se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.19.11 Autorización de una prórroga para que rinda su dictamen la *Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco.*

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el **5 de julio de 2019**.

11. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE RINDA SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR NUEVAMENTE LA PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD, CONSISTENTE EN MODIFICAR LAS REGLAS PARA EL INGRESO Y LA PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO POR OBRA DETERMINADA EN ÁREAS CLÍNICAS PARA, EN SU CASO, REMITIRLA AL COLEGIO ACADÉMICO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

A petición del Presidente, la Secretaria mencionó los antecedentes de la Comisión, donde destacó que se reunieron en dos ocasiones en las cuales revisaron las necesidades de cada una de las licenciaturas involucradas en la propuesta: medicina, enfermería y nutrición humana.

Recordó que la Comisión se formó después de que una Comisión previa que abordó el mismo punto, presentó un dictamen que no fue aprobado por este órgano colegiado.

Posteriormente, explicó que los asesores de área clínica son los profesionales que laboran en las clínicas, hospitales y centros de salud y que les destinan unas horas a los estudiantes de la UAM para acompañarlos y asesorarlos cuando están haciendo sus prácticas profesionales. Aclaró que no eran profesores, que su plaza era de tiempo parcial con muy pocas horas y eran responsables de los estudiantes que hacían sus prácticas profesionales en los campos clínicos.

De igual forma, destacó que había dos propuestas: la primera era modificar las Reglas para el Ingreso y la Permanencia del Personal Académico por Obra Determinada en Áreas Clínicas (RIPAC) con objeto de aprovechar las plazas, ya que en la actualidad había muchas que se declaraban desiertas. La segunda era que sin modificar la reglamentación se buscara una solución alterna que resolviera dicha problemática.

Finalmente, detalló que el plazo de la Comisión se venció durante el periodo de la huelga por lo que se solicitaba una prórroga para que cumpliera su mandato.

En ese sentido, la Directora de la División de Ciencias Biológicas expuso que la Comisión requería de una prórroga amplia porque la discusión había alcanzado amplitud y profundidad. Sentía que requerían tener la suficiente claridad para realizar una propuesta.

Al respecto, el Presidente comentó que no lograba percibir cuál era la intención del mandato. Señaló que a un año de que la Comisión se integrara no se había podido consolidar una propuesta bien argumentada. Advirtió que sería riesgoso

enviar al Colegio Académico una propuesta poco clara y sin sustento sólido, por lo que sugirió no otorgar la prórroga y trabajar desde la División, la jefatura de departamento de Atención a la Salud, las coordinaciones de las tres licenciaturas involucradas, para que surgiera una propuesta que superara las actuales RIPAC, a fin de mejorar la situación respecto a las plazas.

Al respecto, el Encargado del Departamento de Atención a la Salud consideró que la propuesta del Presidente era la mejor opción y se comprometió a reunirse con los coordinadores de las tres licenciaturas, así como examinar la problemática y buscar alternativas de solución para enfrentarla.

Por último, el Presidente sometió a consideración del órgano colegiado no conceder la prórroga solicitada, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.19.12 No autorización de una prórroga para que rinda su dictamen la Comisión encargada de analizar nuevamente la propuesta del Departamento de Atención a la Salud, consistente en modificar las Reglas para el Ingreso y la Permanencia del Personal Académico por Obra Determinada en Áreas Clínicas para, en su caso, remitirla al Colegio Académico, en términos del artículo 30, fracción III del Reglamento Orgánico.

12. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE RINDA SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE OTORGA EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN Y, EN SU CASO, EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES

A petición del Presidente, la Secretaria compartió los antecedentes donde destacó que la Comisión no tuvo tiempo de emitir un dictamen ya que venció su plazo durante la huelga. En ese sentido, la Comisión seguiría trabajando en la revisión sobre cómo podrían mejorar las condiciones para el otorgamiento del Premio a las Áreas y esas recomendaciones servirían como un insumo para la convocatoria del siguiente año, ya que en éste no se podrían retomar por la premura de tiempo.

Una integrante de la Comisión destacó el arduo trabajo que había realizado la Comisión, el cual incluyó un análisis detallado de la situación. Propuso que la

prórroga se aplazara hasta el 5 de julio para que pudieran reunirse por lo menos tres veces y así concluir el mandato.

Respecto a lo anterior, se señaló que si la prórroga se aprobara hasta julio de 2019, la Comisión integrada por la representación del periodo 2017-2019 ya no estaría, por lo que era importante considerarlo para decidir si se disolvía la Comisión y se integraba una nueva con los próximos representantes o se ampliaba el mandato considerando a la siguiente representación del Consejo, que heredaría la Comisión y culminaría el mandato.

El Presidente agregó que había una propuesta de ampliar el plazo hasta octubre y apuntó que le parecía pertinente mantener la Comisión porque el mandato era claro y ya se había avanzado en el trabajo. En tal caso, prosiguió, los órganos personales podrían señalar los avances a los nuevos integrantes de la Comisión.

Derivado de lo anterior, la Secretaria recordó los nombres de los integrantes de la Comisión y refirió que los representantes del personal académico y el representante de los alumnos eran los que no seguirían en la Comisión en cuanto acabara la representación del periodo 2017-2019. Sin embargo, una vez heredada la Comisión, existía la posibilidad de que los invitaran como asesores.

Finalmente, el Presidente indicó que había una propuesta de prórroga para que la Comisión rindiera su dictamen el 18 de octubre del 2019, la cual puso a consideración del pleno. Se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.19.13 Autorización de una prórroga para que rinda su dictamen la *Comisión encargada de analizar las condiciones en las que se otorga el Premio a las Áreas de Investigación y, en su caso, emitir las recomendaciones que considere pertinentes.*

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el **18 de octubre de 2019**.

13. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE RINDA SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL TITULADO “VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS, SOCIALES Y CULTURALES PARA INCIDIR EN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES”

La Secretaria informó sobre los antecedentes, en donde rescató que la propuesta consistía en un proyecto de servicio social interdivisional enfocado en el trabajo con comunidades. El objetivo, continuó, era realizar diversos proyectos de intervención comunitaria donde participarían profesores y estudiantes de las tres divisiones.

Destacó que el plazo de esta Comisión había vencido el 31 de enero y la sugerencia era solicitar una prórroga para que la propuesta se terminara de revisar y así emitir un dictamen.

En ese sentido, una integrante de la Comisión reiteró que el documento estaba casi terminado por lo que proponía ampliar el plazo para la segunda semana del mes de julio.

El Presidente sugirió que el plazo tuviera como fecha el 12 de julio de 2019. Inmediatamente lo puso a consideración del pleno quien lo aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.19.14 Autorización de una prórroga para que rinda su dictamen la *Comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de programa de servicio social titulado “Vinculación y promoción de la participación ciudadana en proyectos productivos, sociales y culturales para incidir en el desarrollo de las comunidades”*.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el **12 de julio de 2019**.

14. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN INTEGRANTE PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL TITULADO “VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS, SOCIALES Y CULTURALES PARA INCIDIR EN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES”, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. ALBERTO CEDEÑO VALDIVIEZO, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS DE LA COMISIÓN REFERIDA

El Presidente expuso que era necesario sustituir al Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo, representante del personal académico del Departamento de Tecnología y Producción, porque había dejado de asistir a tres reuniones consecutivas de esta Comisión.

Por lo anterior, el Mtro. Hilario Anguiano Luna, representante del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales se propuso sustituirlo.

Posteriormente, el Presidente puso a consideración del órgano colegiado la incorporación del Mtro. Hilario Anguiano Luna a la Comisión. Se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.19.15 Designación del Mtro. Hilario Anguiano Luna para la *Comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de programa de servicio social titulado “Vinculación y promoción de la participación ciudadana en proyectos productivos, sociales y culturales para incidir en el desarrollo de las comunidades”, en sustitución del Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo.*

15. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN INTEGRANTE PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ARMONIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2017-2019, EN SUSTITUCIÓN DEL ALUMNO JERARDO TORRES BRITO

A continuación, el Presidente indicó que debido al fallecimiento del alumno Jerardo Torres Brito del Departamento de Relaciones Sociales y, en virtud de que no tenía suplente, era necesario sustituirlo en la *Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación, adecuación*

y supresión de planes y programas de estudio para el periodo 2017-2019. Aclaró que su participación sería de poca duración ya que el Consejo Académico estaba próximo a cambiarse.

La alumna Zaira Victoria Moguel Santiago, representante de los alumnos del Departamento de Educación y Comunicación, se propuso como integrante de dicha Comisión. Esta propuesta se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.19.16 Designación de la C. Zaira Victoria Moguel Santiago para la *Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2019*, en sustitución del alumno Jerardo Torres Brito.

El Presidente informó que en ese momento se cumplían tres horas de sesión, por lo que propuso trabajar por tres horas más, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

16. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE MARZO A AGOSTO DE 2018, CONFORME AL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Presidente anunció que se había invitado al Lic. Alejandro Juan Pineda, Presidente de la Comisión, así como a la Mtra. Miriam Eréndira Calvillo Velasco, Secretaria, para presentar el informe y, en su caso, aclarar dudas.

Enseguida, por **unanimidad** se le otorgó la palabra al Lic. Alejandro Juan Pineda, quien señaló que el informe correspondía al periodo de marzo a agosto de 2018.

Dijo que durante ese tiempo fueron miembros de la Comisión, el Mtro. Ramón Garibay Ayala, las maestras Miriam Eréndira Calvillo Velasco y Elizabeth de Guadalupe Rojas Elena, así como los Licenciados Alejandro Juan Pineda y Jesús Ramírez Rosales, representantes de los departamentos de Producción

Económica, Relaciones Sociales, Educación y Comunicación y Política y Cultura, respectivamente.

Resaltó que del periodo que abarca del 20 de marzo al primero de agosto de 2018 se realizaron 12 sesiones, 319 solicitudes y se dictaminaron 60 convocatorias.

Asimismo, expuso que se dictaminaron 60 concursos de evaluación curricular de los siguientes departamentos: 25 de Educación y Comunicación, 15 de Política y Cultura, 16 de Producción Económica, y cuatro de Relaciones Sociales, con un total de 319 aspirantes evaluados en dichos departamentos.

Precisó que en ese periodo solamente se presentaron dos concursos que se declararon desiertos debido a que los solicitantes no cumplían con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Mencionó que para emitir los dictámenes correspondientes primero se basaban en el cumplimiento de los artículos del 71 al 74 del RIPPPA y, posteriormente, se acordaba en el pleno de la Comisión.

Destacó que para la Comisión había sido útil consultar el punto cuatro de la exposición de motivos del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA): "Límites al arbitrio para asignar puntos".

Del mismo modo, dijo que para adquirir los elementos cuantitativos, la Comisión tomó como base el artículo 1-Bis del TIPPA, en donde son considerados los perfiles según la clasificación, categoría, nivel y tiempo de dedicación que establecían las convocatorias.

Reconoció que para declarar ganador a un concursante, se consideró el puntaje alcanzado y el resultado del análisis de la trayectoria académica, de investigación y difusión de la cultura, en concordancia con el perfil establecido en la convocatoria, lo que establecía la idoneidad del concursante.

Indicó que en el periodo mencionado se realizaron 13 entrevistas a los concursantes de convocatorias para ayudante, y nueve a los concursantes para ayudante de posgrado, lo cual daba un total de 22 entrevistas en ocho concursos.

Advirtió que no se había reportado ninguna convocatoria o concurso curricular para profesores visitantes durante el semestre que comprendía el periodo citado.

Hizo hincapié en que hubo una gran demanda con respecto al número de convocatorias emitidas en el Departamento de Educación y Comunicación; explicó que con una oferta de 25 convocatorias a plazas hubo 155 concursantes.

Por otro lado, dijo que la demanda de profesor titular de tiempo parcial era muy elevada con respecto al requerimiento, 3.67 por ciento, con una oferta de seis convocatorias para 22 aspirantes.

Informó que se emitieron 60 convocatorias para ayudantes de investigación de licenciatura y posgrado, con un total de 319 solicitudes.

Al concluir, el Director de la DCSH, reconoció el trabajo de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH. Asimismo, señaló que había retos que no solamente eran exclusivos de esta Comisión, sino de todas las comisiones dictaminadoras.

A este respecto, se refirió a la Comisión Dictaminadora de CBS que en su momento había planteado una propuesta para sistematizar la información, lo cual beneficiaría el trabajo de las comisiones en general, específicamente el de las comisiones dictaminadoras divisionales, ya que podrían realizar análisis más cualitativos, como el presentado en dicho informe, por lo tanto, manifestó que esperaba que ese proyecto se retomara.

Al no haber más comentarios, el Presidente dio por recibido el informe citado al rubro.

17. ASUNTOS GENERALES

El Presidente informó que el primer asunto general trataba sobre la actualización de la información sobre la prioridad dos del presupuesto que se aprobó el año pasado, para ello pidió a la Secretaria abundar sobre el tema.

La Secretaria comentó que el ejercicio que se hizo para el presupuesto del año en curso se realizó con base en el techo presupuestal del año anterior, debido a que no se contaba con la información completa proporcionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debido al cambio de gobierno que se llevó a cabo. La Rectoría General solicitó realizarlo de dicha forma, pensando en que, si más tarde llegaba algún incremento relacionado con la tasa de inflación, los recursos se colocarían en la prioridad dos, específicamente en el rubro destinado al mantenimiento con el fin de cubrir las necesidades prioritarias.

Informó que la Rectoría General notificó que ya había sido depositado a la Universidad dicho recurso y equivalía a 3.82% con relación al presupuesto del

año pasado, por lo tanto, cada departamento y división debía informar a sus directores sobre sus necesidades y la Unidad, a su vez, informaría a la Rectoría de Unidad las prioridades para asignar los recursos.

En otro orden de ideas, un representante de los alumnos informó que en redes sociales aparecía una publicación sobre el caso de una alumna que denunció haber sufrido acoso por parte de un alumno de la Universidad; los hechos habían ocurrido en Querétaro y la estudiante publicó la denuncia que realizó y las pruebas de su acusación. Al respecto, preguntó si la Universidad podía tener injerencia en el caso.

La Secretaria respondió que no contaban con información acerca del caso, pero recomendó que la persona afectada acudiera a la oficina de la Abogada Delegada para ser asesorada; recordó que este órgano colegiado aprobó el “Protocolo para la atención de la violencia de Género en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco”, el cual contenía una ruta para la atención.

Comentó que el grupo que integraba el programa Cuerpos que Importan había estado trabajando en eventos para la difusión del Protocolo y en la capacitación de docentes y administrativos ya que, por su relación con la comunidad, podían ser susceptibles para recibir información sobre casos de acoso.

Por otro lado, el Mtro. Hilario Anguiano pidió la palabra para la Dra. Noemí Luján Ponce, la cual se otorgó con 23 votos a favor, una abstención y cero en contra.

Para comenzar, la Dra. Noemí agradeció el uso de la palabra, recordó que era la primera reunión del Consejo Académico después del periodo de huelga y su intervención tenía como propósito el proponer un conjunto de reflexiones como institución.

En primer término, señaló su preocupación respecto al uso de los espacios y vías de comunicación institucionales que se utilizaron para definir posturas durante la huelga que, a su parecer, no fueron adecuados. Comentó que tenía registro de que dichos medios de comunicación fueron utilizados para difundir posturas en contra del Sindicato y del personal administrativo de base. Asimismo, mencionó que hubo comunicados, tanto del Rector General como del Rector de Unidad, en los cuales realizaron descalificaciones y denuncias acerca del ausentismo del personal académico y administrativo.

Por otro lado, denunció que durante el proceso de huelga los trabajadores que realizaron guardias permanecieron fuera de las instalaciones de la institución y

por lo tanto fueron expuestos a los problemas de seguridad que enfrentaba el país, sobre todo en el caso de las mujeres, lo cual llamaba la atención porque la gestión actual estaba conformada por académicas y académicos de tradición democrática y defensores de los derechos universitarios.

Además, expuso su desacuerdo con las políticas de austeridad de la Universidad ya que, dijo, por ahorrar se ponía en riesgo la seguridad de los universitarios pues por las noches, no se encendía toda la luminaria de la Universidad, lo cual volvía peligrosa la Unidad, ya que las instalaciones eran poco transitadas. Por lo tanto, sugirió que la Unidad permitiera que la luminaria estuviera encendida al menos hasta las 21:00 horas, con el fin de que los alumnos, el personal académico y los administrativos tuvieran las condiciones mínimas de seguridad. Asimismo, comentó que podía gestionarse la inclusión de la UAM a los programas de seguridad para las instituciones de Educación Superior en los cuales estaban incluidos el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

También explicó que era importante buscar medios de transporte seguro hacia las estaciones del metro más cercanas y mencionó que en las inmediaciones de la Universidad hacían falta señalamientos y reglas de vialidad ya que las personas estaban en riesgo al cruzar la calle con el transporte público que invadía hasta el segundo carril y obstruía las líneas peatonales.

Además, planteó la necesidad de trabajar en la calidad de los servicios como el área de cómputo, cafetería y biblioteca, ya que consideraba que había un problema serio en términos de la distribución de los recursos.

Por último, subrayó que, a su parecer, era necesario gestionar con el Gobierno de la Ciudad de México la garantía de las condiciones de seguridad de los estudiantes, docentes y administrativos al salir de las instalaciones, además de atender la propuesta de encender y dar mantenimiento a las luminarias de la Unidad.

Enseguida el Dr. Rey Gutiérrez pidió la palabra para comentar que un grupo de profesores, entre los que se encontraba él, había externado su preocupación justamente por el cambio de gobierno y los acuerdos de austeridad. En tal virtud, elaboraron un documento que cuestionaba el destino de los recursos que la Universidad ahorraría como resultado del acuerdo de austeridad, ya que parecía que se iba a improvisar lo que se haría con el dinero. Señaló que no existía un diagnóstico que informara las condiciones por las cuales la UAM entró a ese plan

de austeridad y planteara las razones por las cuales el Gobierno Federal bajó el presupuesto.

También comentó que si como institución se demostraba que con el presupuesto asignado se podían llevar a cabo todas las funciones sustantivas de la Universidad podía dar pie a que en el futuro el Gobierno Federal recortara aún más el presupuesto.

Al respecto, la Secretaria comentó que los ahorros que se generarían eran recursos que permanecerían en cada una de las unidades y se dispondría del dinero de acuerdo con sus necesidades, mencionó que la Unidad tenía una Comisión de Planeación Universitaria en la que participan los directores de las tres divisiones, el Rector y la Secretaria de Unidad, por lo tanto, no se improvisaba el destino de los recursos, al contrario, se decidía colegiadamente a partir de las necesidades prioritarias.

Explicó que en realidad el presupuesto que se le asignaba a la Unidad, año con año, no era suficiente para atender todas las necesidades, de hecho, no incluía recursos para la construcción o mantenimiento de edificios y por ende debían hacer esfuerzos extraordinarios para obtener ingresos. Expuso que el rubro correspondiente al pago de servicios personales, es decir, salarios y prestaciones constituía el 84% del presupuesto total que recibía la Universidad.

Asimismo, para dar respuesta a la Dra. Noemí Luján acerca del presupuesto y las políticas de austeridad, comentó que el costo de la energía eléctrica en la Universidad tuvo un incremento de 58% en el segundo semestre de 2018, por lo tanto, la Universidad buscaba fuentes alternativas de financiamiento, por ejemplo, la Fundación Casa Abierta al Tiempo, formada por egresados de la Universidad que buscaban formas diversas de ayudar y aportar a los gastos de la comunidad. Incluso, explicó que entre los proyectos actuales estaba renovar las unidades dentales de las clínicas estomatológicas, las cuales no habían podido actualizarse desde hacía más de diez años.

Por otro lado, se expuso que era necesario realizar una reflexión sobre lo que significaba el nuevo gobierno, su proyecto para la educación superior, ciencia y tecnología ya que actualmente las políticas de austeridad provocaban repercusiones, además el panorama no era alentador por la aprobación de la nueva Reforma Educativa y el Plan Nacional de Desarrollo, en los cuales no se encontraba explícito el compromiso del Estado por cumplir que la educación fuera obligatoria y gratuita.

Al no haber más asuntos generales por tratar, concluyó la sesión 1.19 del Consejo Académico a las 19:41 horas del 20 de mayo de 2019. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Fernando De León González
P r e s i d e n t e

Dra. Claudia Mónica Salazar Villava
S e c r e t a r i a

CONSEJO ACADÉMICO UAM-X